

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVENTA

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a **TRECE** días del mes de **SETIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTITRES**, siendo las **CATORCE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Dr. JUAN AUGUSTO LICHY BENITEZ, Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD, Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ, Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF, Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO, Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES, Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI, Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ, Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ, Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK, Arq. ANDRES MOREL FRETES**, todos bajo la Presidencia del concejal **Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día. -----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 89 de la Junta Municipal, de fecha 06 de Setiembre de 2023.-----

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a los jugadores, Cuerpo Técnico y Jugadores del Equipo de Básquetbol del Club Pettrossi de la ciudad de Encarnación, categoría U13, U15, y U17, por las destacadas participaciones en el "Torneo Apertura Metropolitano Copa Oro 2023".-----

d) Presencia de la Coordinadora del Ministerio de la Defensa Pública-Sede Encarnación, Dra. MÓNICA BARRETO y Defensoras Públicas de diversas áreas, a fin de brindar información sobre las tareas que vienen desarrollando y coordinar acciones conjuntas en beneficio de la ciudadanía.-----

e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón**, pone a consideración de los miembros el Orden del Día con los temas que se detallan, solicitando la inclusión de una nota remitida por la Intendencia Municipal. **El concejal Abog. Diego Aquino**, solicita la inclusión de una minuta verbal, para que se pueda convocar a una Sesión Extraordinaria el día lunes 18 de setiembre. El Concejal **Lic. Eduardo Florentín**, solicita la inclusión de una minuta a fin de peticionar al señor Intendente Municipal la posibilidad de dotar mayor cantidad de psicólogos en el Parque de la Salud. ambas mociones fueron secundadas por lo se autoriza la inclusión de los mismos. No habiendo más consideraciones el Orden del Día es llevado a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos con las modificaciones.----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 89 de la Junta Municipal, de fecha 06 de setiembre de 2023. El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad votos. -----

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a los jugadores, Cuerpo Técnico y Jugadores del Equipo de Básquetbol del Club Pettrossi de la ciudad de Encarnación, categoría U13, U15, y U17, por las destacadas participaciones en el "Torneo Apertura Metropolitano Copa Oro 2023". El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón** da la bienvenida a los jugadores, Cuerpo Técnico y Jugadores del Equipo de Básquetbol del Club Pettrossi de la ciudad de Encarnación, **Hace uso de la palabra el concejal Lic. Eduardo Florentín** y manifiesta: darle la bienvenida a los jugadores de la categoría U13, U15 y U17 del Club Pettrossi, al cuerpo técnico, a los dirigentes, a los papás también que acompañaron, no sé si está mi amigo Nacho Paniagua. Nacho también en reconocimiento, comentarles a los compañeros, así como ya habíamos hablado, una fundamentación del esfuerzo que han hecho estos jugadores, no solamente en lo deportivo, porque implica muchas horas de entrenamiento, sino también ellos y sus padres para poder movilizarse a la ciudad de Asunción en varias oportunidades. De hecho, es un torneo metropolitano en el que el Club Pettrossi participa porque busca elevar el nivel de competencia de sus jugadores, sabemos que hay un torneo local que, por supuesto, ellos lideran en todas las categorías, también la tabla de posiciones, sabemos que en años anteriores cruzaban a la vecina ciudad Posadas para participar del torneo posadeño, misionero, pero desde el momento que empezaron a salir campeones ya le objetaron la presencia y su participación, por eso creo que el año pasado están buscando entonces el nivel de competencia y lo más cercano es la ciudad capital, hay un gran esfuerzo de movilización, presidente, ellos mismos hoy están ofreciendo una rifa porque están nuevamente embarcados en el siguiente torneo metropolitano más corto, pero que también están participando, y creo que es el momento oportuno y aprovechando también hoy la visita del señor Intendente que va a presenciar estos reconocimientos, creo que es importante evaluar, señor Intendente, la posibilidad de tener más formas de apoyarles con relación al medio de transporte, a las delegaciones deportivas, para todos los clubes de la comunidad, de la ciudad, colectivos chicos, colectivos grandes que se puedan comprar con fondos de Royalties, y entonces sí pedirle a los clubes que ellos gestionen no solamente la parte de combustible y viatico del chofer , y con eso se va a estar dando un gran impulso al deporte local y no solamente a lo deportivo, yo creo que también a las delegaciones culturales, entonces, aprovechando, señor Intendente, ese pedido yo creo que todas las juntas van a estar de acuerdo ya sea este año o el próximo, para poder poner en la agenda del presupuesto 2024 que se está elaborando precisamente en este mes, Presidente, realmente ellos son las estrellas hoy, así que contento con la presencia de ellos han dejado el nombre de Encarnación bien en alto, cuando se juega afuera, uno no es Pettrossi, uno es Encarnación, y ellos han dejado en el conjunto de las tres categorías, el máximo puntaje, por eso es que son cabezas de serie en este segundo torneo, y en la categoría U13, flamante Campeones, felicidades chicos, y también tenían merecido salir campeones U15 y U17, pero realmente les faltó un partido, la semifinal porque tropezaron en la semifinal, pero en el partido por el tercer puesto ganaron, así que muchas felicidades U15, U17 y ya que estoy en uso de la palabra comentarles a ellos que este es prácticamente el mayor reconocimiento que puede ofrecer también su ciudad, este es una forma de expresarle el agradecimiento por todo ese esfuerzo que han hecho y también ver si con esto podemos motivarles a que sigan adelante, a que no dejen de practicar, a que no dejen de entrenar, porque ese es un camino no solamente para

desarrollarse en lo personal, sino también para alejarse de los vicios que hoy día es una preocupación en toda la sociedad, así que una vez más felicidades chicos y gracias por la presencia de todos ustedes. **Hace uso de la palabra el Presidente del Concejo, Abog. Fredy Ortega** y manifiesta; de hecho nada más para aclarar que muchas veces las diferentes disciplinas deportivas de nuestra ciudad solicitan el uso del colectivo de la municipalidad y varios padres, amigos, se ponen en comunicación de forma personal conmigo, verdad, y realmente también destacar y agradecerle al intendente porque nunca se ha negado, siempre y cuando esté disponible el bus de la municipalidad y otorgarle en préstamo, inclusive, en muchas de las ocasiones a más del colectivo, el municipio también costea el combustible correspondiente, así que nada más para aclararle esa parte concejal y también agradecerle al intendente en ese sentido, y de hecho que seguiremos trabajando por el bien del deporte, en forma personal me he comprometido a trabajar en una ordenanza a fin de que las diferentes federaciones deportivas de nuestra ciudad puedan contar con un aporte a partir del año 2024, así que, intendente, agradezco nuevamente. **La concejal Lic. Natalia Enciso**, expresa: bueno, una vez más, bienvenido a estos jóvenes brillantes que ocupan ese tiempo que tienen en practicar un deporte, en dedicarse al básquet que ha dado tantas glorias a la nación, llevan el nombre de la nación en alto, gracias a los padres, porque sin el apoyo de los padres, sin este acompañamiento, los chicos no estarían tampoco donde están, al cuerpo técnico que se dedica todo el tiempo en formarlos, en enseñarles y guiarles en base a la disciplina, al municipio, porque las veces que yo toqué las puertas para cualquiera de las disciplinas deportivas, siempre estuvieron abiertas, si algún momento no se pudo, fue porque no había posibilidad, o si había, buscamos la forma de poder ayudarles, pero también recuerdo que el hoy presidente de la República había venido y se había comprometido con todas las disciplinas deportivas de la costanera en el área de los Teros, creo que hoy todos juntos podemos golpear esas puertas y a través de la Entidad Binacional buscar esa ayuda tan anhelada que tengamos los buses para que cada una de las disciplinas deportivas también puedan tener acceso a ellas, felicidades a los chicos y fue un placer ser parte de este pedido para ellos. Seguidamente se hace entrega de los reconocimientos a los jugadores de las categorías, Luciano López, Lucas González, Thiago Baez, Hugo Miró, Luciano Vera, Santino Olmedo, Thiago Monges, Thiago Cáceres, Lucas Gonzalez, Thiago Rojas, Samuel Martínez, Ian Soroka, Joel Ullon, Enzo Scapinni, Matias Marchuk, Gonzalo Silvero, Didier Rodríguez. U15 Miguel López, Alex Abud, Santiago Freitas, Franco Ortigoza, Kevin Baranzki, Valentino Gennari, Mathías Bottger, Lucas Talavera, Sebastián Lezcano, Nicolás Acuña, Emmanuel Torres, Angel León, Lucas Mancuello, Facundo Florentín, Fabrizio Ramírez, Luciano Salazar, Agustín Morel. U17 Álvaro Martínez Baranski, Sebastián Casco, Sebastián Flores, Samuel Rodríguez, Nahuel Piesch, Agustín González, Lautaro Brítez, Nicolas Villalba, Simón Vázquez, Eliel Farifña, Cristhofer Ortiz, Fernando Agüero, Thiago Cristaldo, Juan José Aranda, Fabricio Kuhner Avalos, Alex Baran, Carlos Flores DT, Víctor Mellone A Angel Lerea: Utilero. Jazmín Flores: Prensa y Propaganda. Brenda Silvero Estadísticas. Directivos: Sr. Miguel Gennari. Sra. Luisa Barrios. Sr. Pedro Pablo Villalba. Sr. Miguel Ullon. Sr. Aldo Silvero, Sr. Jorge Antonio Martínez, Srta. Karina Flores, Sr. Eugenio Vera. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a los homenajeados. -----

c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón** manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo consideraciones se prosigue con el Orden del Día.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:

1) Nota N°5988/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°12.565/2022** presentado por los señores **SERGIO LEIVA BOGADO y otros** sobre solicitud de aprobación definitiva de loteamiento de inmueble municipal ubicado en el B° La Esperanza del distrito de Encarnación.-Puesto a consideración de los miembros del Concejo el expediente de referencia, el mismo girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-

2) Nota N°5992/2023 remitida por el Intendente Municipal, invitando a participar del acto protocolar en recordación de los 97 años de la tragedia del ciclón de Encarnación, a llevarse a cabo el miércoles 20 de setiembre a las 17:00hs en el mirador de la Playa San José de Encarnación.—Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la nota invitación de referencia la misma queda quedando a disposición de los señores Concejales.-----

3) Nota N° 6001/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración las documentaciones referentes a la adjudicación del llamado a "**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN –FONACIDE – I.D.N°431.011**".- Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la documentación de referencia, la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Obras y de Legislación.-----

4) Nota N° 6014/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 11.220/2022** presentado por la Sra. **MARÍA RAQUEL CUQUEJO LOVERA**, sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble municipal ubicado en el B° La Esperanza del distrito de Encarnación.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el expediente de referencia, el mismo girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

5) Nota N° 6015/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 3046/2023** presentado por la Sra. **ANA LISA BENÍTEZ DE MARTÍNEZ**, sobre solicitud de aprobación definitiva de loteamiento de inmueble municipal ubicado en el lugar denominado Ita angúa del distrito de Encarnación.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el expediente de referencia, el mismo girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación

6) Nota N° 6016/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 4057/2023** presentado por los señores **JULIO ANGEL KRESSIN y OTROS**, sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble municipal ubicado en el lugar denominado colonia Tacuari del distrito de Encarnación.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el expediente de referencia, el mismo girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

7) Nota N°6020/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración copia del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA (CDI) Y LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN.** Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la nota de referencia, la misma es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación.-----

8) Nota No. 6032/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente No. 7800/2023 presentado por la firma **PUERTA DEL SUR S.A.**, sobre solicitud de formalización de una adenda al convenio suscrito en el marco de la **CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICITARIA DE IMAGEN Y PROMOCIÓN DE LAS**

PLAYAS SAN JOSÉ, PACÚ-CUA y MBOI CAÉ DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN.-Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la nota de referencia, la misma es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación.-----

9) Nota N°6033/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°09/2023 “CONSTRUCCIONES GENERALES DE AULAS Y SANITARIOS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ENCARNACIÓN- PLURIANUAL” I.D. N°434.901.**-Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia, el mismo es girado para estudio y dictamen de las Comisiones de Obras y de Legislación.-----

10) Nota remitida por el Círculo de Periodistas Deportivos del Paraguay, filial Encarnación, elevando la propuesta de nominación de calles del entorno al estadio de la Liga Encarnacena de Fútbol, lleve el nombre de quien en vida fuera el Sr. Emiliano Ramírez, más conocido como “Karajíta”, y otra con el nombre de “Periodistas Deportivos. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el expediente de referencia, el mismo girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

11) Nota remitida por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Encarnación, solicitando se analice la factibilidad del aumento del monto establecido como Tasa por Servicios de Prevención y Protección contra Riesgo en Incendios, Derrumbes y otros accidentes Graves en la ciudad de Encarnación.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia, el mismo se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: en nombre de la Junta y yo creo que aprovechando la presencia del Intendente y teniendo en cuenta que está en tiempo de remitir a la Junta correspondería, si no lo hicieron ellos, porque la sugerencia mía fue que ellos ingresen la nota en la Intendencia, teniendo en cuenta que del Intendente debe venir esa propuesta de aumento, poder remitir la nota al Ejecutivo para que analice la posibilidad y en su momento cuando tengamos acá el estudio del presupuesto que es la ordenanza tributaria analizar si es que no se sube. **El presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega** expresa: El proyecto de ordenanza tributaria ya está en la Junta. Ya fue ingresada en la sesión pasada. No obstante, realmente correspondería remitir al Ejecutivo y que el Ejecutivo venga eventualmente con esta propuesta. Así es. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Presidente, yo estoy de acuerdo en que se remita a la Comisión de Hacienda. Cada vez que podamos nosotros también convocarle a los directores de la Comisión Directiva del Cuerpo de Bomberos, conocer también el presupuesto que ellos manejan, pedir el informe del Ejecutivo en relación a la recaudación en este rubro y ahí recomendar al Ejecutivo tratar de hacer un poco de análisis porque es un monto importante cada año que se aporta a través, por parte de los contribuyentes, a través de la Muni, a través de la tasa. Pero sería una linda oportunidad para que en Comisión de Hacienda podamos justamente recibirle a ellos y conocer un monto de multimillonarios. Yo no sé si están 600 o 800, Intendente, al año. Más de 600. Más de 600. Yo creo que podemos enterarnos un poco los concejales para saber exactamente hacia dónde va la necesidad del pedido de aumento. Totalmente de acuerdo porque siempre apoyamos todo lo que venga al Cuerpo, pero para tomar más conocimiento. **El Intendente Don Luis Yd** expresa: Presidente. Bueno, al respecto, esta es una ordenanza mutua y particular, por lo cual me parece correcto, más allá del dominio de la Intendencia, que se pueda analizar en comisión las distintas situaciones que seguramente van a plantear los directivos del Cuerpo de bomberos que son los que requieren el aumento. Estamos hablando de un monto específico desconozco. Si pretenden subir mil guaraníes, si pretenden 3.000, 5.000, pero bueno, es un tema que hay que analizarlo y también con los técnicos de la Municipalidad, porque este es un monto que se aplica a varias liquidaciones que se les hace el contribuyente. Finalizada las consideraciones de referencia la nota es girada para estudio y dictamen de la Comisión Hacienda y Presupuesto.-----

12) Nota remitida por la Asociación de Trabajadoras Sexuales Unidas en la Esperanza (UNES), solicitando una audiencia con los miembros de la Comisión de Equidad y Género de la Junta Municipal, para abordar los temas comprendidos en la Ordenanza N° 240/2014.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia, el mismo es girado para la atención de la Comisión de la Comisión de Equidad y Género.-----

13) Nota remitida por el Abg. Rolando Aquino, candidato al Consejo de la Magistratura, invitando a participar de la inauguración del Pc de su movimiento gremial denominado “ES NUESTRO MOMENTO”, a realizarse el jueves 14 de setiembre de 2023, a las 19:00hs en el B° La Paz de la ciudad de Encarnación.-Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la invitación de referencia, la misma queda a disposición de los señores Concejales.-----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen N° 48/2023 Comisión Permanente de Legislación: con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 5.922/2023 presentada en fecha 31 de agosto 2023 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 6556/2023 presentado por la firma AMX Paraguay S.A., solicitando la autorización pertinente para la utilización del ducto del Puente que une los barrios San Pedro y Santa María, para realizar el cableado de fibra óptica provisorio a fin de iniciar los trabajos correspondientes, esto en atención al tiempo que llevarían los trámites administrativos hasta la firma del contrato y pago de los cánones correspondientes, dice:- Que, el Dictamen N° 2.506/2023 expresa: “Que, en el legajo obra una nota-expediente N° 5884/2023 en el cual la recurrente solicita la autorización para usufructo de ducto del Puente de San Pedro; y por Nota N°5.585/2023 el Ejecutivo Municipal "...se comunica la autorización municipal pertinente, previa celebración de contrato entre las partes con las respectivas especificaciones y compromisos, y pago de los cánones correspondientes... ". Al respecto, esta Dirección de Asuntos Jurídicos es del parecer que, antes de la firma de un contrato con la citada firma, se precisa la aprobación de la Junta Municipal de conformidad a la Ordenanza Municipal N° 410/1998 y su modificatoria Ordenanza Municipal N° 421/1999 de la minuta que se adjunta: y, asimismo, recabar los informes y datos faltantes de las dependencias municipales respectivos, para la elaboración final de la minuta.- Que, el Memorándum expresa: “ ...Que, conforme surge de la Ordenanza N° 410/1998, artículo 4°, inciso 2° numeral “a”, y su modificatoria en la Ordenanza N° 421/1999 que dispone: Ocupantes de Sub-suelo: Los ocupantes que usufructúen sub-suelos del dominio público municipal pagaran por metro lineal la suma de Gs. 3.000. Conforme surge del informe la superficie a ser utilizado consta de 450 metros lineales, lo que haciendo el cálculo señalado resulta la suma de Gs. 1.350.000 (guaraníes un millón trescientos cincuenta mil) a ser abonado en forma mensual...”.- Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente y los dictámenes favorables de las Direcciones de Asesoría Jurídica y Recaudaciones, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación.- Por tanto, atento a lo expuesto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:- **1) AUTORIZAR** al Intendente Municipal de Encarnación a otorgar la autorización pertinente a favor de la firma AMX Paraguay S.A, para la utilización del ducto que se encuentra ubicado en el

puente que une los barrios San Pedro y Santa María, para la instalación de 450 (cuatrocientos cincuenta metros) lineales de cableado de fibra óptica, con el pago del canon establecido en la Ordenanza respectiva, por el plazo de 5 años, conforme a las documentaciones remitidas por Nota N° 5.922/2023.- **2) SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo, el dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** y manifiesta: nosotros en la Comisión de Legislación estuvimos analizando este pedido en base a lo que establece la ordenanza número 410/1998, la firma AMX Paraguay solicita la autorización para el usufructo del ducto entre el puente San Pedro y Santa María, tenemos en el pedido el informe de la Dirección de Infraestructura en donde destaca que los trabajos a realizar para el cableado de fibra óptica de las telefonía CLARO, se realizarán debajo de los bloques de hormigón del caminero del puente San Pedro por los ductos nuevos, la longitud es de 450 metros lineales con caño de PVC de 100 milímetros que corre a cuenta de la empresa, de carga en la misma condición en el sector intervenido para la realización de los trabajos, También se atiende un dictamen favorable de la Asesoría Jurídica de la Municipalidad solicitando se apruebe el pedido obviamente realizando el pago del canon establecido en la ordenanza. La comisión recomienda su aprobación.----- Finalizada la consideración del concejal de referencia, el dictamen es llevado a votación, siendo aprobado por unanimidad de 12(doce) votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

2) Dictamen N°69/2023 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 3731/2022 presentado por el señor **EDGAR DIOSNEL ROLÓN**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 5921/2023, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/45.553, Cta. Cte. Ctral. N° 23-633-02, Lote N° 01, de la Manzana "E"**, ubicado en el lugar denominado Barrio San Isidro (Casco Antiguo) del Distrito de Encarnación, dice; Que, conforme al Plano de Mensura y Deslinde adjuntado al Expediente, los recurrentes solicitan fraccionar la **Finca Matrícula N°H01/45.553, Cta. Cte. Ctral. N° 23-633-02**, de la siguiente manera: **Fracción "1a": Medirá 21,00 mts. de frente, y una superficie de 383m2. 8.894cm2.- Fracción "1b": Medirá 22,12 mts. de frente, y una superficie de 196m2. 1.106cm2.-** Que,

el Departamento de Obras y Servicios informa, que de acuerdo al expediente N° 3731/2022, sobre solicitud de fraccionamiento, del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/45.553, Cta. Cte. Ctral. N° 23-633-02**, ubicado en el barrio San Isidro (Casco Antiguo) del Distrito de Encarnación, dicho fraccionamiento ha dado cumplimiento a la ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su Artículo N° 246 inciso a) delimitación y amojonamiento de cada fracción resultante. Que, conforme a la Ordenanza Municipal N° 116/2012, por la cual se reglamenta el Art. 227 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" para solucionar situaciones de hecho de inmuebles privados en la ciudad de Encarnación.- Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 1499/2022, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/45.553, Cta. Cte. Ctral. N° 23-633-02**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación.- Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/45.553, Cta. Cte. Ctral. N° 23-633-02**, propiedad del señor **EDGAR DIOSNEL ROLÓN**, según Expediente N° 3731/2022 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/45.553, Cta. Cte. Ctral. N° 23-633-02** y el presente Proyecto de Fraccionamiento con los Planos e informes periciales correspondientes. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Fraccionamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal", y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Fraccionamiento. Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N° 2505/2023 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección de Asuntos Jurídicos es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes".- Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada".- Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/45.553, Cta. Cte. Ctral. N° 23-633-02**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 3731/2022 remitido por la Intendencia Municipal".- Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/45.553, Cta. Cte. Ctral. N° 23-633-02, Lote N° 01, de la Manzana "E"**, ubicado en el lugar denominado Barrio San Isidro (Casco Antiguo) del Distrito de Encarnación, de propiedad del señor **EDGAR DIOSNEL ROLÓN**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 1499/2022, de acuerdo al Expediente N° 3731/2022, que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal".- **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 3731/2022 deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble fraccionado, si correspondiere.- **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal.-----

3) Dictamen N°70/2023 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 9437/2022 presentado por la señora **MARÍA FATIMA BOLF TALAVERA**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 5920/2023, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N°4.774, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0031-23, Manzana N°30**, ubicado en el lugar denominado barrio Catedral del Distrito de Encarnación, dice; Que, conforme al Plano de Mensura y Deslinde adjuntado al Expediente, los recurrentes solicitan fraccionar la **Finca N°4.774, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0031-23**, de la siguiente manera: **Fracción "A": Medirá 1mt. de frente, y una superficie de 64m2. 9500cm2. Dicha fracción será anexada y unificada con el inmueble con Finca Matrícula N°H01/44071, Cta. Cte. Ctral. N°23-0031-08, propiedad del señor Juan Dukiewicz Karpenko. Fracción "B": Medirá 14,00 mts. de frente, y una superficie de 909m2. 0525cm2.-** Que, el Departamento de Obras y Servicios informa, que de acuerdo al expediente N° 9437/2022, sobre solicitud de fraccionamiento, del inmueble individualizado como **Finca N°4.774, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0031-23**, ubicado en el barrio catedral del Distrito de Encarnación, dicho fraccionamiento ha dado cumplimiento a la ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su Artículo N° 246 inciso a) delimitación y amojonamiento de cada fracción resultante. Que, conforme a la Ordenanza Municipal N° 116/2012, por la cual se reglamenta el Art. 227 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" para solucionar situaciones de hecho de inmuebles privados en la ciudad de Encarnación.- Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 1485/2022, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N°4.774, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0031-23**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación.- Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N°4.774, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0031-23**, propiedad de la señora **MARIA FATIMA BOLF TALAVERA**, según Expediente N° 9437/2022 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca N°4.774, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0031-23** y el presente Proyecto de Fraccionamiento con los Planos e informes periciales correspondientes. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Fraccionamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal", y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Fraccionamiento.- Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N° 2499/2023 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección de Asuntos Jurídicos es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes".- Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada".-Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y la recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N°4.774, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0031-23**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 9437/2022 remitido por la Intendencia Municipal".- Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N°4.774, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0031-23**, ubicado en el lugar denominado barrio Catedral del Distrito de Encarnación, de propiedad de la señora **MARÍA FATIMA BOLF TALAVERA**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 1485/2022, de acuerdo al Expediente N° 9437/2022, que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal". **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 9437/2022 deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble fraccionado, si correspondiere.- **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal.-----

4) Dictamen N°71/2023 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente N°3908/2023 presentado por el señor **HUGO DANIEL GOTTSCHALK HEIMBURG**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 5972/2023, por el cual solicitan la rectificación de la Resolución N°343/2022 de la Junta Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2022, por la cual se aprueba en forma definitiva el fraccionamiento del inmueble identificado como **Finca Matrícula N°H01/36.431, Padrón N° 21.882**, ubicado en el lugar denominado barrio Santa María del distrito de Encarnación, por haberse consignado erróneamente algunas medidas del polígono y linderos de acuerdo a las observaciones realizadas por el Servicio Nacional de Catastro, y en consecuencia se han confeccionado nuevos planos e informes periciales corrigiendo los errores, y;- Que, la Intendencia Municipal por Resolución N°2565/2023 de fecha 06 de junio de 2023 resolvió **RECTIFICAR** la Resolución N° 1185 de fecha 05 de setiembre de 2022 por la cual se aprueba en forma provisoria el loteamiento del inmueble identificado como **Finca Matrícula N°H01/36.431, Padrón N° 21.882**, ubicado en el lugar denominado barrio Santa María del distrito de Encarnación, de propiedad del Sr. **HUGO DANIEL GOTTSCHALK HEIMBURG**; y **APROBAR EL PROYECTO DE LOTEAMIENTO**, de conformidad a los nuevos planos, planillas de cálculos, descripción de lotes presentados conforme al Expediente N°3908/2023.- Que, la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, en su informe de Aprobación Final del fraccionamiento del inmueble individualizado **Finca Matrícula N°H01/36.431, Padrón N° 21.882**, propiedad del Señor **HUGO DANIEL GOTTSCHALK HEIMBURG**, ubicado en el lugar denominado barrio Santa María del distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, expresa:

Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/36.431, Padrón N° 21.882**, y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes y calles, que se transcriben a continuación.-----

Calle 1.-

Al Norte: Con rumbo Sur-Este, cuarenta y tres grados, cuarenta y un minutos con treinta y cinco segundos, mide ocho metros con diez y seis centímetros, (S-43°41'35"-E-8,16m), linda con más Calle.-

Al Este: Con rumbo Sur-Oeste, treinta y cuatro grados, cuarenta y seis minutos con veinte y ocho segundos, mide cuarenta y dos metros con cuarenta y cinco centímetros, (S-34°46'28"-W-42,45m), linda con la Fracción 1.-

Al Sur: Con rumbo Norte-Oeste, cuarenta y tres grados, treinta minutos con diez y nueve segundos, mide ocho metros con diez y siete centímetros, (N-43°30'19"-W-8,17m), linda con más Calle.-

Al Oeste: Con rumbo Norte-Este, treinta y cuatro grados, cuarenta y seis minutos con veinte y ocho segundos, mide cuarenta y dos metros con cuarenta y cinco centímetros, (N-34°46'28"-E-42,42m), linda con Calle que lo separa de los derechos de Jorge Pleva.- **SUPERFICIE: Trescientos treinta y nueve metros cuadrados con dos mil seiscientos ochenta y dos centímetros cuadrados, (339m2., 2.682cm2.).**-----

Calle 2.-

Al Norte: Con rumbo Sur-Este, cuarenta y tres grados, cuarenta y un minutos con treinta y cinco segundos, mide diez y seis metros, (S-43°41'35"-E-16,00m), linda con la Fracción "A", derechos de Luis Gottschalk.-

Al Este: Con rumbo Sur-Oeste, cuarenta y siete grados, veinte y nueve minutos con trece segundos, mide cuarenta y un metros con noventa y un centímetros, (S-47°29'13"-W-41,91m), linda con la Fracción 4.-

Al Sur: Con rumbo Norte-Oeste, cuarenta y tres grados, treinta minutos con diez y nueve segundos, mide diez y seis metros, (N-43°30'19"-W-16,00m), linda con Loteamiento de Andrés Zayas.-

Al Oeste: Con rumbo Norte-Este, cuarenta y siete grados, veinte y nueve minutos con trece segundos, mide cuarenta y un metros con ochenta y seis centímetros, (N-47°29'13"-E-41,86m), linda con las Fracciones 3 y 2.-

SUPERFICIE: Seiscientos setenta metros cuadrados con seiscientos noventa y tres centímetros cuadrados, (670m2., 0.693cm2.).-----

Calle 3.-

Al Norte: Con rumbo Sur-Este, cuarenta y tres grados, cuarenta y un minutos con treinta y cinco segundos, mide diez y seis metros, (S-43°41'35"-E-16,00m), linda con la Fracción "A", derechos de Luis Gottschalk.-

Al Este: Con rumbo Sur-Oeste, cuarenta y siete grados, veinte y nueve minutos con trece segundos, mide cuarenta y dos metros con veinte y seis centímetros, (S-47°29'13"-W-42,26m), linda con la Fracción 1, derechos de Eduardo Hrisuk.-

Al Sur: Con rumbo Norte-Oeste, cuarenta y tres grados, treinta minutos con diez y nueve segundos, mide diez y seis metros, (N-43°30'19"-W-16,00m), linda con Loteamiento de Andrés Zayas.-

Al Oeste: Con rumbo Norte-Este, cuarenta y siete grados, veinte y nueve minutos con trece segundos, mide cuarenta y dos metros con veinte y un centímetros, (N-47°29'13"-E-42,21m), linda con la Fracción 4.-

SUPERFICIE: Seiscientos setenta y cinco metros cuadrados con seis mil quinientos treinta y un centímetros cuadrados, (675m2., 6.531cm2.).-----

Que, el responsable de la Dirección de Catastro informa que ha verificado procedido a verificar en su parte pertinente, que el presente proyecto de fraccionamiento se ajusta a lo dispuesto en la Ley N°5.346 de fecha 5/11/2014 que modifica los Art. 245,246,248,250,255 y 258 de la Ley N°3966/2010 "Orgánica Municipal". Por lo tanto, esta Dirección recomienda la Rectificación y la Aprobación Definitiva del fraccionamiento de acuerdo a los nuevos planos e informes periciales presentados.- Que, la dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N°2518/2023 manifiesta: "Que conforme a los antecedentes señalados, y los documentos obrantes en el expediente, es de criterio de esta Asesoría Jurídica que corresponde remitir a la Junta Municipal para su estudio y consideración a los efectos de disponer la rectificación de aprobación definitiva de conformidad a los nuevos planos e informes presentados y debidamente aprobados por la Dirección de Catastro e Infraestructura Pública y Servicios de esta Institución".- Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los informes y dictámenes de los responsables de los Departamentos de Catastro, de Infraestructura Pública y Servicios, y de la Dirección Jurídica Municipal, son del parecer que corresponde hacer lugar a lo solicitado por ajustarse a derecho.-or tanto, atento a lo expuesto, recomendamos a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:- **1) RECTIFICAR la Resolución N° 1185 de fecha 05 de setiembre de 2022**, por la cual se aprueba en forma definitiva el loteamiento del inmueble identificado como **Finca Matrícula N°H01/36.431, Padrón N° 21.882**, propiedad del Señor **HUGO DANIEL GOTTSCHALK HEIMBURG**, ubicado en el lugar denominado barrio Santa María del distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, por haberse consignado erróneamente algunas medidas del polígono, de acuerdo a las observaciones realizadas por el Servicio Nacional de Catastro, y en consecuencia se han confeccionado nuevos planos e informes periciales corrigiendo los errores, cuyos informes se adjuntan al Expediente N°3908/2023, en cumplimiento del Art. 245 inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal".- **2) SANCIONAR la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.**-----

5) Dictamen N°72/2023 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 11.944/2022 presentado por el señor **FERNANDO MANUEL GONZALEZ FLEITAS**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 5900/2023, por el cual solicitan la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Fincas No. 6912 y 3315, con Padrón N° 4851 y 7611**, ubicado en el lugar denominado Colonia Santo Domingo del Distrito de Encarnación, dice; Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 2003/2023, **APROBÓ** en forma provisoria el loteamiento del inmueble individualizado como **Fincas No. 6912 y 3315, con Padrón N° 4851 y 7611**, de acuerdo a los Planos de Mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y otros, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación.- Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Fincas No. 6912 y 3315, con Padrón N° 4851 y 7611**, propiedad del Sr. **FERNANDO MANUEL GONZALEZ FLEITAS**, según Expediente N° 11.944/2022 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Fincas No. 6912 y 3315, con Padrón N° 4851 y 7611**, y el presente Proyecto de fraccionamiento los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes, calles, espacios públicos y áreas verdes. Siendo las **fracciones destinadas para calles, áreas verdes para plaza, edificio público y otros**, conforme al siguiente detalle: -----

INFORME PERICIAL DE CALLES, AREAS VERDES PARA PLAZA, EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTROS

Lote 2a (PLAZA).

AL NORTE: con rumbo N 58°37'55" W, mide veintitrés metros (23,00 m) y linda con Calle Proyectada 4a.

AL OESTE: con rumbo S 31°22'05" W mide sesenta metros (60,00 m) y linda con los lotes 1a, 12a y 11a.

AL SUR: con rumbo S 58°37'55" E, mide veintitrés metros (23,00 m) y linda con calle proyectada 5a.

AL ESTE: con rumbo N 31°22'05" E, mide sesenta metros (60,00 m) y linda con los lotes 3a y 10a.

SUPERFICIE: MIL TRESCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (1380 m²). –

Lote 2a (EDIFICIOS PÚBLICOS).

AL NORTE: con rumbo N 58°37'55" W, mide treinta y cinco metros (35,00 m) y linda con Calle Proyectada 5a.

AL OESTE: con rumbo S 31°22'05" W, mide treinta metros (30,00 m) y linda con el Lote 1a y 11a.

AL SUR: con rumbo S 58°37'55" E, mide treinta y cinco metros (35,00 m) y linda con el Lote 9a (Plaza).

AL ESTE: con rumbo N 31°22'05" E, mide treinta metros (30,00 m) y linda con el Lote 3a.

SUPERFICIE: MIL CINCUENTA METROS CUADRADOS, (1050 m²). –

Lote 4a (Plaza).

AL NORTE: con rumbo N 58°37'55" W, mide cuarenta y siete metros (47,00m) y linda con los Lotes 1a, 2a y 3a.

AL OESTE: con rumbo S 31°22'05" W, mide sesenta y un metros con veinticuatro centímetros (61,24 m) y linda con la Fracción transferida a los conyuges Ildfonso Kott y Eduarda Roman de Kott la fracción 51a-1.

AL SUR: con rumbo S 58°37'56" E, mide cuarenta y siete metros (47,00 m) y linda con Ensanche de Calle 5.

AL ESTE: con rumbo N 31°22'05" E, mide sesenta y un metros con veinticuatro centímetros (61,24 m) y linda con el lote 12b (Plaza).

SUPERFICIE: DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, CON NOVECIENTOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS (2878 m², 0970 cm²). –

Calle Proyectada 3a.

AL NORTE: con rumbo N 58°37'55" W, mide ochenta y nueve metros (89,00 m) y linda con los lotes 9a, 8a, 7a, 6a, 5a y 4^a de la manzana A.

AL OESTE: con rumbo S 31°22'05" W, mide dieciséis metros (16,00 m) y linda con Calle Proyectada 1.

AL SUR: con rumbo S 58°37'55" E, mide ochenta y nueve metros (89,00 m) y linda con los Lotes 7a, 6a, 5a, 4a, 3a, 2a y 1a de la manzana B.

AL ESTE: con rumbo N 31°22'05" W, mide dieciséis metros (16,00 m) y linda con Calle Proyectada 3b.

SUPERFICIE TOTAL NETO: MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (1424 m², 0000 cm²).

Calle Proyectada 4a.

AL NORTE: con rumbo N 58°37'55" W, mide ochenta y nueve metros (89,00 m) y linda con los Lotes 14a, 13a, 12a, 11a, 10a, 9a y 8a de la manzana B.

AL OESTE: con rumbo S 31°22'05" W, mide dieciséis metros (16,00 m) y linda con Calle Proyectada 1.

AL SUR: con rumbo S 58°37'55" E, mide ochenta y nueve metros (89,00 m) y linda con los Lotes 6a, 5a, 4a, 3a, 2a (Plaza) y 1a de la manzana C.

AL ESTE: con rumbo N 31°22'05" W, mide dieciséis metros (16,00 m) y linda con Calle Proyectada 4b.

SUPERFICIE TOTAL NETO: MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (1424 m², 0000 cm²).

Calle Proyectada 5a.

AL NORTE: con rumbo N 58°37'55" W, mide ochenta y nueve metros (89,00 m) y linda con los Lotes 11a, 2a (Plaza), 10a, 9a, 8a y 7a de la manzana C.

AL OESTE: con rumbo S 31°22'05" W, mide dieciséis metros (16,00 m) y linda con Calle Proyectada 1.

AL SUR: con rumbo S 58°37'55" E, mide ochenta y nueve metros (89,00 m) y linda con los Lotes 5a, 4a, 3a, 2a (Edificios públicos) y 1a de la manzana D.

AL ESTE: con rumbo N 31°22'05" W, mide dieciséis metros (16,00 m) y linda con Calle Proyectada 5b.

SUPERFICIE TOTAL NETO: MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (1424 m², 0000 cm²).

Calle Proyectada 6a.

AL NORTE: con rumbo N 58°37'55" W, mide ochenta y nueve metros (89,00 m) y linda con los lotes 10a, 9a (Plaza), 8a, 7a y 6a de la manzana D.

AL OESTE: con rumbo S 31°22'05" W, mide dieciséis metros (16,00 m) y linda con Calle Proyectada 1.

AL SUR: con rumbo S 58°37'55" E, mide ochenta y nueve metros (89,00 m) y linda con los lotes 1a, 2a, 3a, 4a, 5a, 6a y 7^a de la manzana E.

AL ESTE: con rumbo N 31°22'05" W, mide dieciséis metros (16,00 m) y linda con Calle Proyectada 6b.

SUPERFICIE TOTAL NETO: MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (1424 m², 0000 cm²).

Calle Proyectada 7a.

AL NORTE: con rumbo N 58°37'55" W, mide ochenta y nueve metros (89,00 m) y linda con los Lotes 14a, 13a, 12a, 11a, 10a, 9a y 8a de la manzana E.

AL OESTE: con rumbo S 31°22'05" W, mide dieciséis metros (16,00 m) y linda con Calle Proyectada 1.

AL SUR: con rumbo S 58°37'55" E, mide ochenta y nueve metros (89,00 m) y linda con los Lotes 7a, 6a, 5a, 4a, 3a, 2a y 1^a de la manzana F.

AL ESTE: con rumbo N 31°22'05" W, mide dieciséis metros (16,00 m) y linda con Calle Proyectada 7b.

SUPERFICIE TOTAL NETO: MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (1424 m², 0000 cm²).

Calle Proyectada 8a.

AL NORTE: con rumbo N 58°37'55" W, mide ochenta y nueve metros (89,00 m) y linda con los Lotes 14a, 13a, 12a, 11a, 10a, 9a y 8a de la manzana F.

AL OESTE: con rumbo S 31°22'05" W, mide dieciséis metros (16,00 m) y linda con Calle Proyectada 1.

AL SUR: con rumbo S 58°37'55" E, mide ochenta y nueve metros (89,00 m) y linda con los Lotes 7a, 6a, 5a, 4a, 3a, 2a y 1a de la manzana G.

AL ESTE: con rumbo N 31°22'05" W, mide dieciséis metros (16,00 m) y linda con Calle Proyectada 8b.

SUPERFICIE TOTAL NETO: MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (1424 m², 0000 cm²).

Calle Proyectada 9a.

AL NORTE: con rumbo N 58°37'55" W, mide cuarenta y siete metros (47,00 m) y linda con los Lotes 11a, 10a, 9a y 8a de la manzana G.

AL OESTE: con rumbo S 31°22'05" W, mide dieciséis metros (16,00 m) y linda con la Fracción transferida a los conyuges Ildelfonso Kott y Eduarda Roman de Kott la fracción 51a-1.

AL SUR: con rumbo S 58°37'55" E, mide cuarenta y siete metros (47,00 m) y linda con los Lotes 3a, 2a y 1a de la manzana H.

AL ESTE: con rumbo N 31°22'05" W, mide dieciséis metros (16,00 m) y linda con Calle Proyectada 9b.

SUPERFICIE TOTAL NETO: SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS (0752 m², 0000 cm²). –

Calle Proyectada 10a.

AL NORTE: con rumbo N 58°37'55" W, mide cuarenta y siete metros (47,00 m) y linda con los Lotes 4a,5a y 6a de la Manzana H.

AL OESTE: con rumbo S 31°22'05" W, mide dieciséis metros (16,00 m) y linda con la Fracción transferida a los conyuges Ildelfonso Kott y Eduarda Roman de Kott la fracción 51a-1.

AL SUR: con rumbo S 58°37'55" E, mide cuarenta y siete metros (47,00 m) y linda con los Lotes 3a,2a y 1a,de la Manzana I

AL ESTE: con rumbo N 31°22'05" W, mide dieciséis metros (16,00 m) y linda con Calle Proyectada 10b.

SUPERFICIE TOTAL NETO: SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS (0752 m², 0000 cm²). –

CALLE PROYECTADA 1.

AL NORTE: con rumbo N 58°37'55" W, mide ocho metros con cuarenta y cinco centímetros (8,45 m) y linda con Ensanche de Calle 1.

AL OESTE: con rumbo S 31°22'05" W, mide quinientos noventa metros con setecientos sesenta y siete centímetros (590,767 m) y linda con Calle Existente.

AL SUR: con rumbo S 58°37'55" E, mide ocho metros (8,00 m) y linda con la Fracción transferida a los conyuges Ildelfonso Kott y Eduarda Roman de Kott la fracción 51a-1.

AL ESTE: con rumbo N 31°22'05" W, mide quinientos noventa y tres metros con cuatrocientos setenta y ocho centímetros (593,478m) y linda con los lotes 1a, 2a (Reserva del Propietario), 9a de la manzana A, con Calle Proyectada 3a, con los lotes 1a, 14a de la manzana B, con Calle Proyectada 4a, con los lotes 1a, 12a, 11a de la manzana C. con Calle Proyectada 5a, con los lotes 1a, 11a, 10a de la manzana D, con Calle Proyectada 6a, con los lotes 1a, 14a de la manzana E, con Calle Proyectada 7a, con los lotes 1a, 14a de la manzana F, con Calle Proyectada 8a, y con los lotes 1a y 11a de la manzana G.

SUPERFICIE TOTAL NETO: CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS, NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS (4736 m², 9680 cm²). –

ENSANCHE DE CALLE 1.

AL NORTE: con rumbo N 77°21'12" W, mide cincuenta y siete metros con cincuenta y cuatro centímetros (57,54 m) y linda con Campo del Plantel Urbano hoy Calle Existente.

AL OESTE: con rumbo S 31°22'05" W, mide ocho metros con cuarenta y cinco centímetros (8,45 m) y linda con Calle Existente.

AL SUR: con rumbo S 77°21'12" E, mide sesenta metros con veinticinco centímetros (60,25 m) y linda con los Lotes 2a (Reserva del Propietario), 1a, y Calle Proyectada 1.

AL ESTE: con rumbo N 12°39'00" W, mide ocho metros (8,00 m) y linda con el Lote 2a (Reserva del Propietario).

SUPERFICIE TOTAL NETO: CUATROCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS, MIL QUINIENTOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS (471 m², 1570 cm²). –

ENSANCHE DE CALLE 2.

AL NORTE: con rumbo N 77°21'12" W, mide treinta y cinco metros con dos centímetros (35,02 m) y linda con Campo del Plantel Urbano hoy Calle Existente.

AL OESTE: con rumbo S 31°22'05" W, mide ocho metros (8,00 m) y linda con el Lote 2a (Reserva del Propietario).

AL SUR: con rumbo S 77°21'12" E, mide cincuenta y un metros con ochenta centímetros (32,31 m) y linda con el Lote 2a Reserva del Propietario y Lote 3a.

AL ESTE: con rumbo N 12°39'00" W, mide ocho metros con cuarenta y cinco centímetros (8,45 m) y linda con Ensanche Calle

3.SUPERFICIE TOTAL NETO: DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS (269 m², 2210 cm²).

ENSANCHE DE CALLE 5.

AL NORTE: con rumbo N 58°37'55" W, mide cuarenta y siete metros (47 m) y linda con el Lote 4a (Plaza) de la manzana I

AL OESTE: con rumbo S 31°22'05" W, mide dos metros con treinta centímetros (2,30 m) y linda con Calle Existente.

AL SUR: con rumbo S 58°23'19" E, mide cuarenta y siete (47,00 m) y linda con Calle Existente.

AL ESTE: con rumbo N 31°22'05" W, mide dos metros con cincuenta centímetros (2,50m) y linda con Ensanche de Calle 4.

SUPERFICIE TOTAL NETO: CIENTO DOCE METROS CUADRADOS, SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA CENTIMETROS CUADRADOS (112 m², 6790 cm²). –

Las superficies destinadas para calles, áreas verdes para plaza, edificio público y otros, serán transferidas a favor de la Municipalidad de Encarnación. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de loteamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" sobre loteamiento, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Loteamiento.-Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 2050/2023 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes".- Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado

mediante resolución fundada”.- Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del fraccionamiento del inmueble individualizado como **Fincas No. 6912 y 3315, con Padrón N° 4851 y 7611**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 11.944/2023 remitido por la Intendencia Municipal”.- Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **APROBAR** en forma Definitiva el **Loteamiento** de las **Fincas No. 6912 y 3315, con Padrón N° 4851 y 7611**, ubicadas en el lugar denominado Colonia Santo Domingo del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario el señor **FERNANDO MANUEL GONZALEZ FLEITAS**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 2003/2023, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 11.944/2022 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. “b” de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal.- **ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes, calles y otros referidos a este Fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente No. 11.944/2022, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246° - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, por parte del propietario del inmueble fraccionado, si correspondiere.- **3) ESTABLECER** que la firma propietaria del inmueble cuyo loteamiento es aprobado por la presente resolución deberá dar cumplimiento al proyecto de obras de empedrados y otros de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N°216/2019 **“POR LA CUAL SE ESTABLECEN REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE LOTEAMIENTOS CON FINES DE URBANIZACIÓN EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN.”**-----

4) SANCIONAR la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----
Puesto a consideración de los miembros del Concejo, los Dictámenes N° 69, 70, 71 y 72/2023, hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: tenemos un caso de un desprendimiento de un metro por el largo total del terreno, terreno céntrico. Tenemos otro caso, dos casos de fraccionamientos con medidas mínimas que cumplen con todos los requerimientos. Tenemos también una rectificación de un expediente ya aprobado en la municipalidad y un fraccionamiento que se compromete a demoler una construcción que queda justamente en el camino principal, le damos nosotros el plazo, el plazo que ellos solicitaron de un año para hacer el traslado mientras ellos van aprobando los papeles y también empezando con los trabajos de instalación de infraestructura, empedrado, agua y luz. Todos cumplen a cabalidad con lo descrito en la ley 3.966/2010 “Orgánica Municipal” y ordenanza. La comisión solicita su aprobación.-----

Finalizada la consideración del concejal de referencia, de los Dictámenes los mismos son llevados a votación, siendo aprobados por unanimidad de 12(doce) votos, sancionándose las Resoluciones respectivas:-----

6) Dictamen N° 27/2023 Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos Públicos: Vuestras Comisiones Permanentes de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación nota presentada por la Escuela Encarnacena de Karate “Shotokan”, solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los competidores encarnacenos, por su destacada participación en el 4º Campeonato Panamericano de Karate, realizado en la ciudad de Bogotá, Colombia, los días 18, 19 y 20 de agosto de 2023, en el cual obtuvieron medallas de plata y bronce, dice:- Que, cabe destacar que la delegación estuvo compuesta por 18 competidores, los cuales ocuparon puestos importantes como ser tres medallas de plata “Sub campeones Panamericanos” y cinco medallas de bronce, dentro de 16 países participantes y más de setecientos competidores de todo el continente.- Que, con este reconocimiento se busca premiar el esfuerzo realizado por los atletas y familiares, los cuales fueron con recursos propios de la asociación y por representar dignamente a nuestra ciudad en eventos deportivos con destacada repercusión a nivel nacional e internacional.- Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la solicitud presentada por el recurrente, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, recomiendan su aprobación.- Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a los integrantes de la delegación de la Escuela Encarnacena de Karate “Shotokan”, quienes tuvieron una destacada participación en “4º Campeonato Panamericano de Karate”, realizado durante los días 18, 19 y 20 de agosto de 2023, en la ciudad de Bogotá, Colombia.- **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo, el dictamen de referencia, hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** y manifiesta: con el ánimo de seguir destacando la participación de deportistas encarnacenos y visualizando también la participación de estos jóvenes, la comisión recomienda hacer entrega las menciones especiales a la escuela Encarnacena de karate Shotokan, que en el mes de agosto ha participado del Cuarto Campeonato Panamericano de Karate en Bogotá, Colombia. Así es que recomendamos la aprobación. Finalizada la consideración del concejal de referencia, el dictamen es llevado a votación, siendo aprobado por unanimidad de 12(doce) votos, sancionándose la Resolución respectiva.-

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer la conformación de una mesa de trabajo interinstitucional entre la Junta Municipal y las Direcciones Municipales de Catastro y de Planificación, a fin de crear un catastro único de nominación de calles de la ciudad de Encarnación.- Que, el pedido obedece a la necesidad de que tanto las Direcciones del Ejecutivo Municipal como los técnicos y miembros de la Junta Municipal posean un solo catastro único de nominación de calles de la ciudad de Encarnación, de manera a unificar los datos respecto a este tema de importancia Municipal y avanzar con los trabajos de nominación de calles carentes de denominación. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole lo precedentemente expuesto.-Puesto a consideración de los miembros del Concejo, al minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas, seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel**, manifiestas: gracias a Dios, acá está el señor Intendente para escuchar esta inquietud, señor Intendente, tenemos un sistema que es el mismo que usaba el arquitecto Caballero, Doña Maruca y Zacarías a la hora de pedir la nominación en una calle. Catastro revisa una carpeta

que fue iniciada por Profenenco, un antiguo topógrafo, y ahí hay que descifrar qué dice sobre cada calle, especialmente de los barrios, porque el centro ya está completo, entonces nosotros ofrecemos a nuestro equipo, equipo de Catastro y planificación, y hacer una guía única, todo lo que ya está nominado, que quede eso dentro de un plano geo-referenciado en forma digital, y lo que no está nominado que quede en un solo archivo que compartamos municipalidad y junta, de modo que sea sencillo el trámite de nominar cualquier calle, nosotros queremos hacer acá este trabajo, si usted nos permite, e inclusive empezar lo que sería la numeración de todos los terrenos que tengan Catastro, que tenga Cta. Ctral. y Padrón, entonces podemos ir organizando la ciudad, necesitamos no solamente el permiso, sino también que una persona esté designada por la municipalidad para este trabajo. Finalizada la consideración del concejal de referencia, la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, aprobándose la remisión de la nota respectiva.-----

2) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Lichi, secundada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la entrega de una mención especial de reconocimiento a la primera micro cervecería de Encarnación denominada “**Kiagus Paraguay Brewing**”, de propiedad del señor Nestor Daniel Garay Meza y Sandra Lorena Luzko Pachko, considerando que la misma ha logrado posicionarse en el mercado local y nacional como una de las mejores cervezas artesanales del país.- Que, el pedido obedece a que esta microcervecería se inicia en el año 2017, el nombre proviene de la unión de los nombres de las hijas de los propietarios Kiara y Agustina, y actualmente poseen una capacidad productiva de 5.000 litros mensuales, trabajando a nivel nacional, y obteniendo diferentes nivel nacional e internacional que se citan a continuación: Medalla de Oro en el concurso Southbeer Cup reconocida como la copa de los campeones de sudamérica en dos estilos. Roy - Pale Ale. San Roque - Belgian Ipa. Premio en el World Beer Awards hecho en Londres. Medalla de Bronce con la cerveza. Perurimá - Belgian Golden Strong Ale. Copa Mitad del Mundo, Quito Ecuador. Oro- Saison Sauvín. Copa Guaraní Oro, Saison Sauvín, entre otros premios.- Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del concejo, la minuta de referencia, es girada para estudio y dictamen de las comisiones de Comisiones de Educación y de Cultura.-----

3) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel, Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la factibilidad de que la Policía Municipal de la ciudad de Encarnación posea un uniforme de verano (con shorts y remera) que sea más cómodo para el personal que se encuentra desempeñando labores en las calles y en especial a quienes se encuentran apostados en la zona de las Playas de nuestra ciudad; como así también la posibilidad de que los mismos utilicen como vehículo de transporte bicicletas.-Que, el pedido obedece a la necesidad de que estos funcionarios municipales posean un uniforme más acorde a los servicios y labores desempeñadas, como así también proporcionarles mayor comodidad considerando las altas temperaturas con que se cuenta en la temporada alta. Cabe destacar que este tipo de uniformes ya son empleados en otros países e inclusive en otras ciudades del país, generando muy buena impresión a turistas que concurren a dichas localidades.- En el mismo sentido, que los miembros de la Policía Municipal que se encuentran prestando servicios en las Playas o en el centro de la ciudad, puedan movilizarse en bicicletas, de manera a hacer la movilidad más sustentable y más práctica en especial en temporada alta de verano.- Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la propuesta de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas, seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín**, manifiesta; aprovechando que está acá el Intendente, hacerle llega a esta idea entonces, de hecho ya teníamos un tiempo la Policía de Tránsito con bicicletas, hace como 6 años, 8 por ahí y sumar eso, hubiera sido ir a la bicicleta o en lo contrario, hubiera adquirido o pedido alguna casa y también para la gente, para la policía municipal que está trabajando en las playas, que tengan un uniforme que les permita una mayor comodidad, de manera que estén acorde a la temperatura que muchas veces son más elevadas en el asfalto o en la arena, de manera que si los señores compañeros concejales están de acuerdo con esta idea, elevar al Intendente para que él disponga o no de la implementación de esto. Finalizada la consideración del concejal de referencia, la minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, aprobándose la remisión de la nota respectiva -----

4) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel, Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la actriz Encarnacena **ADRIANA CASSANELLO**, quien interpreta a la “Mamá de Mati” en la serie “Atreverse a soñar” cuyo estreno se realizó el 24 de julio de 2023 en la TV nacional, siendo un total éxito.- La actriz es conocida también como “Mery”, es hija de Carlos Cassanello y Rosa María Jure Yunis; egresada de las siguientes casas de estudios: UNA Facultad de Odontología 1999 Dra. en Odontología; 2012 Centro Cultural Paraguayo Americano (CCPA) Certificate of Competency in English; TIA Maneglia-Schémbori 2018 Actriz; EMAD “Roque Centurión Miranda” 2019 Profesora de Teatro; Conservatorio “Josefina de Ghère”-Encarnación Piano. Su carrera como Entrenadora Calificada y Ciudadana Global la realizo durante su voluntariado en American Field Service (AFS). Implementó un seguro odontológico prepago en la ciudad de Encarnación llamado CLIDENT “Tú sonrisa a tú alcance”, donde trabajó durante 15 años.- Actualmente enseña actuación a niños y jóvenes en el Taller Integral de Actuación Maneglia-Schémbori, es una de las mentoras del programa Jóvenes Embajadores de la Fundación Amigos de las Américas, patrocinada por la Embajada de Estados Unidos en Paraguay y Fundación Paraguaya y continuó como voluntaria en AFS Internacional. Es una apasionada por transmitir lo que conoce a otras personas, sobre todo a jóvenes, liderando varios grupos tanto en el colegio como en la universidad e iglesia.- La serie cuenta con la dirección de la exitosa dupla de cineastas paraguayos Juan Carlos Maneglia y Tana Schémbori, responsables por otras recordadas ficciones como González vs. Bonetti y La Chuchi, además de producciones filmicas como 7 Cajas y Los Buscadores.- Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la actriz Encarnacena **ADRIANA CASSANELLO**, conforme a los motivos expresados precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas, seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín**, manifiesta; el aumento de tablas es porque probablemente Lizma Meza esté por Encarnación el próximo miércoles, como la serie acaba de finalizar el lunes, y hay una segunda actriz argentina, además del LIZMA MEZA, que ha interpretado a Marilina, entonces, solicitar a los compañeros tratar sobre tablas para que en el caso de que estén ambas, por ahí, por la ciudad puedan entonces estar en la Junta Municipal la semana que viene, recibiendo sus reconocimientos por su destacada

participación, no solo en Marilina, sino en el caso de Adri Cassanello, una actriz con más recorrido, más currículum, más actuación en diversas funciones del cine paraguayo, entonces, es reconocerle a ella también desde la Junta Municipal. Finalizada la consideración del concejal de referencia, la minuta es llevada a votación, siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

5) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Lic. Eduardo Florentín.- Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Ministro de la Secretaría Nacional de Deporte Don César Ramírez Cajé, a fin de elevar la inquietud presentada por los padres de la joven deportista encarnacena jugadora de Pádel Juniors, peticionándole tenga a bien verificar la situación de la misma, respecto a la denuncia que fuera presentada ante la Secretaría Nacional de Deportes con mesa de entrada N° 4959/2023 y N° 5232/2023 por la representante legal de la adolescente deportista destacada X.M.CH.V de la ciudad de Encarnación. Que, según manifestaciones de los padres de la mencionada deportista a la fecha se encontraría en el puesto número seis (6) del ranking mundial juniors, y que actualmente, aparentemente se encuentra excluida de manera arbitraria y sin fundamento por parte de la Federación Paraguaya de Pádel (FEPARPA) de la lista oficial de la selección paraguaya femenina juniors de pádel. Dicha situación le impide tener la posibilidad de pelear por el puesto número 1 del mundo en dicha modalidad deportiva que se realizará en nuestro país. Cabe destacar que en años anteriores la encarnacena ya tuvo el honor de representar al país en campeonatos: sudamericano, panamericano y mundiales, por lo que sorprende de sobremanera la exclusión de dicha deportista, teniendo en cuenta que la misma cumplió a cabalidad con todas las exigencias y requisitos impuestos por la (FEPARPA). Asimismo, se menciona que la adolescente en cuestión cuenta con el apoyo incondicional por escrito y firmado de la Federación Encarnacena de Pádel (FEP) por ser una de sus jugadoras encarnacenas de máxima categoría femenina en Paraguay. Atento ante lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, se resuelve su tratamiento sobre tablas, seguidamente hace uso de la palabra hace uso de la palabra el **Presidente del Concejo, Abog. Fredy Ortega y** manifiesta: si alguien de la familia quiere, por favor, indicarnos el motivo que ha sucedido, una breve reseña para poder acompañarles. **El señor Marcos Chaparro**, expresa: muy buenas tardes, señor presidente, Intendente, señores concejales, soy el Lic. Marco Antonio Chaparro, soy el padre de la adolescente Ximena Montserrat Chaparro Villalba, y estamos acá con la intención de venir a pedir una ayuda institucional a ustedes por el caso de mi hija, donde fue, desvinculada democráticamente, excluida de la Selección Paraguaya de Menores, quien está en pleno entrenamiento para el mundial que se va a desarrollar este año en nuestro país por primera vez y creemos que fue injustificadamente, ya que ella cumplió, o cumplimos con los plazos, los entrenamientos, la presencia que exigían en su momento en la reunión de padres, que en su momento se realizó, y estamos en búsqueda de eso. **El señor Juan José Villalba** expresa : buenas tardes a todos los presentes, a los honorables de la Junta Municipal, al Intendente, al Secretario Juan Regis, a todos, gracias, yo soy el tío de Ximena Montserrat, yo sé que no es fácil venir a hablar frente a toda la gente, y a todos los que están aquí, y a todos los que están aquí, y a todos los que están aquí, y a todos los que están acá, pero hay que, un estado social de derecho democrático está para eso verdad, entonces fue arbitrariamente la destitución, no sabemos por qué, ahora ustedes estarán preguntando ¿Qué hicieron?, hicimos nota, como dice el artículo 40 de la Constitución de solicitar a las autoridades, pedimos aquí, nota aquí, nota allá, caso omiso, nosotros pues somos campesinos del interior, ustedes saben eso, que todas las cosas terminan en calle última, así también, no todo está malo también, quiero agradecer también de la Federación Encarnacena, por el apoyo incondicional que se le dio a la jugadora, para que se entienda, año anteriores, y así me voy terminando, ella ya estuvo en el Panamericano, Sudamericano, ya estuvo en mundiales anteriores, y nosotros venimos ahora a pedir pergamino, porque ya tuve reconocimiento, nosotros venimos a pedir que ese pergamino que ustedes dan, que la gente, el pueblo de encarnaceno, están orgullosos de tener el cuadro firmado por ustedes, por la Honorable Junta, que se haga efectivo, eso es lo que pedimos, también, como tío yo le dije, haber un poco mi hija, ¿ qué vos tenes?, para la admisibilidad, para ir pedir a los señores miembros, a ver tu nota del colegio, todo cinco, sabes un inglés, por ahí si te vas en los países europeos o en Estados Unidos, congratulations, avanzado el idioma. Entonces, ¿por qué tengo miedo para venir acá?, lo único es que hay que tener miedo a Dios para venir a pedir, para mentir y para robar, hay que tener miedo, pero para hablar con la frente alta, no hay que tener miedo, entonces, por eso les pido a la gente un ejemplo y termino con esto, a lo mejor no todo es deporte, a lo mejor nadie no le interesa el deporte, yo sé que son deportistas, en su momento, el doctor Carlos Marino era uno de los grandes del CORUCI, a lo mejor siempre peleó por tener la frecuencia de Dios, de su tono, que venga alguien que te saque porque canta debajo de la ducha, yo sé que va a patear también, o el estimado amigo Eduardo Florentino, que su hijo cumple, sin ofender al fuero íntimo de cada uno de ustedes, está convocado en la OMAPA y viene por orden superior, le sacan, yo sé que si puede va a ir a hablar con Dios también, entonces, señores, les dejo esta reflexión, si a un ciudadano se le hace una injusticia, la amenaza es para el pueblo. Hace uso de la palabra el **Presidente del Concejo, Abog. Fredy Ortega y expresa;** cuándo comienza este campeonato? **El señor Juan José Villalba**, manifiesta: el campeonato comienza en el mes de noviembre. ah, y otra cosa quiero aclarar también, yo no quiero que digan que por el encarnaceno yeima, el que es plagueón, que dice las cosas, no se llevó a cabo el mundial por el amparo constitucional que los asesores legales van a plantear, si es, que no se lleve a cabo el acuerdo. Hace uso de la palabra el **Presidente del Concejo, Abog. Fredy Ortega y expresa;** de hecho, que esta Junta Municipal y también el ejecutivo siempre estamos acompañando todo lo que es el deporte, tenemos el acompañamiento del Intendente en este momento y también ya se ha comprometido a acompañar este pedido, así que vamos a hacerlo en forma institucional, estamos para ayudar a toda la gente de nuestro distrito y más a los jóvenes realmente que invierten su tiempo en el deporte y si esto es injusto, tendrán el acompañamiento nuestro en forma institucional. **El señor Juan José Villalba** manifiesta; si para que se entienda lo más, para que se entienda más, la categoría que está jugando, ella es la máxima categoría que tiene Encarnación y que tiene Paraguay, y entró, no quiero herir las susceptibilidades de otra adolescente, el problema son las instituciones, no los padres de niños de afuera, la máxima categoría que tiene y que ella puede, y que Encarnación puede exportar número uno al mundo, eso para que se entienda, no el torneo de barrio, y así también, yo sé que la ciudadanía tiene un montón de problemas ahora, pero también está dentro de la facultad del artículo 188 de la Constitución Nacional del Deporte, así que señores, no me crean a mí, crean en la este. **El concejal Dr. Juan Lichi**, manifiesta: bienvenido a la Junta Municipal a la Familia, en realidad Presidente lo que quería solicitar es, tengo entendido que esta jovencita es número 6, y son 4 los paraguayos que fueron seleccionados y a ella se le incluyó, entonces sabemos que las notas de repente llegan, o llegan tarde, o no llegan, o no se responden, Presidente yo te quiero pedir que a través de Presidencia se pueda conseguir una audiencia con el Presidente de la Asociación de Deporte, Asociación Paraguaya Deporte, con el amigo el Tigre Ramírez, si se puede pedir una audiencia con él, y si tenemos que

ir viajar, algunos compañeros concejales, el Intendente o alguna compañía, algún familiar, yo por lo menos estoy dispuesto a viajar a solicitar que se pueda incluir a esta jovencita de Encarnacena, realmente siempre buscamos que algún Encarnaceno triunfe en algún deporte, bueno ella lo está haciendo, así como explico el tío también sus notas, todo eso requiere de tiempo, dedicación, esfuerzo y esmero también, así que por qué no acompañar y pido Presidente que a través de Presidencia, a través de tuyo, se pueda dar esta audiencia con el Director. **Presidente del Concejo, Abog. Fredy Ortega y expresa;** Bueno, sin problema, vamos a solicitar, de hecho entiendo lo que la familia está solicitando, están tratando de agotar las instancias administrativas para las gestiones legales pertinentes en esa hipótesis, esperemos no llegar a ese, que realmente tengamos respuestas favorables del Ministro de Deporte.- **El concejal Arq. Andrés Morel,** manifiesta: Bueno, vamos a ver, le agradezco a la familia por su visita y por hacernos saber también de esta injusticia, porque cuando le están dañando una deportista que está entre las seis mejores del mundo, le daña también al prestigio de Encarnacena, así que por unanimidad yo creo que todos vamos a hacer el esfuerzo de hacer llegar la voz de la ciudad y que se haga lo que corresponde para que ella pueda estar jugando y nos represente dignamente en este deporte tan bello que está. Finalizada las consideraciones de referencia, la minuta es llevada a votación, siendo aprobada por unanimidad de votos.-----

6) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel, Que expresa:

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole para que dentro del estudio del proyecto de Presupuesto Municipal 2024, se pueda dar prioridad a la reivindicación salarial de los funcionarios municipales, dentro de las posibilidades presupuestarias; optimizando el uso de recursos municipales especialmente gastos no rígidos o superfluos para destinarlos a este tipo de aumentos que desde hace varios años espera el Funcionariado Municipal.- Que, es innegable que el personal municipal es la columna vertebral de nuestra administración pública, encargándose de brindar servicios esenciales a todos los ciudadanos y contribuyendo al bienestar de nuestra comunidad. Sin embargo, a lo largo de los años, hemos observado que su remuneración no ha sido acorde con la importancia de sus funciones, lo cual ha ocasionado dificultades económicas y desmotivación en su labor. Es vital reconocer y valorar el arduo trabajo que realiza el personal municipal, quienes día a día se encargan de mantener en funcionamiento los servicios básicos de nuestro municipio. Su dedicación, esfuerzo y compromiso son indispensables para que podamos disfrutar de una comunidad segura, limpia y con los recursos necesarios para nuestro desarrollo.- Por otro lado, es necesario mencionar que existen gastos superfluos que podrían ser reducidos o eliminados en el presupuesto municipal, sin afectar la calidad de vida de nuestros ciudadanos ni la eficiencia de los servicios prestados. Estos gastos innecesarios representan una carga económica que podría ser redirigida hacia la reivindicación salarial del personal municipal.-Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia conforme a los motivos expresados precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas, seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín,** expresa: entendemos que se está elaborando en este momento el presupuesto, vamos a solicitar desde la Junta Municipal, al señor Intendente Municipal, para que, si es que no está en los planes, ver la forma de dar prioridad a la reivindicación de los funcionarios municipales, que están sin reajuste hace varios años, y también aprovechar la ocasión para revisar algunos, el disminuir algunos gastos que no son a lo mejor tan importantes y poder dar cabida al aumento de funcionarios municipales, o si el Intendente Municipal nos invita a participar en la resolución del presupuesto, también vamos a aceptar algún gusto. Finalizada la consideración del concejal de referencia, la minuta es llevada a votación, siendo aprobada por unanimidad de votos, aprobándose la remisión de la nota respectiva,-----

7) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel: Que expresa:

Por la presente minuta, me dirijo al plenario de la Junta municipal con el fin de solicitar la declaración de Interés Municipal el CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL (CONEIC) Quinta Edición. Organizado por la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil del Paraguay (ANEIC) Fecha: 20 y 21 de Octubre del 2023 Lugar: Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa El pedido obedece a que es la primera vez que este encuentro de gran convocatoria se realizará en la ciudad de Encarnación con su correspondiente impacto positivo en cuanto a poner en relieve a la ciudad. Sin otro particular se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la minuta de referencia, la misma es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Espectáculos Públicos.-----

8) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundado por la concejal Abg. Zulma Memmel:

Por la presente minuta, me dirijo al plenario de la Junta municipal con el fin de solicitar la declaración de Interés Municipal el evento "EncarPrograma", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Encarnación el próximo 30 de septiembre de 2023. Organizado por la Fundación Centro de Información y Recurso para el Desarrollo (CIRD), impulsor del proyecto Programando Paraguay. El pedido obedece a que EncarPrograma es un evento de tecnología de gran envergadura que reúne a empresas, programadores/as y la comunidad tecnológica en general con el objetivo principal de crear un espacio propicio para el networking, así como para la participación en charlas y talleres a cargo de expertos y referentes tecnológicos, todo lo cual se enmarca dentro del capítulo 10 de Ciudad de la Innovación y el Conocimiento del Plan Encarnación Más. Sin otro particular se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas, seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi,** expresa: esto forma parte de algo que se viene desarrollando desde hace un buen tiempo, por el CIRD, y bueno, como mencioné ahí también, es muy importante porque vincula un montón de empresa y estrategia de innovación, va de la mano de lo que es el capítulo, ciudad de innovación y reconocimiento, el capítulo 10, nuestro plan más, y sería muy bueno poder darle relieve, no solo eso, sino empezar a tejer alianzas, verdad, con todo este tipo de eventos y lo que se puede producir allí. Finalizada la consideración del concejal de referencia, la minuta es llevada a votación, siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

9) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundado por la concejal Abg. Zulma Memmel:

Por la presente minuta, me dirijo al plenario de la Junta municipal con el fin de presentar un proyecto de intervención de la laguna del jardín japonés de la Plaza de Armas para dar solución a algunas patologías estructurales que se presentan. El pedido obedece a que actualmente se identifica una pérdida de agua haciendo necesario recargar la Laguna periódicamente siendo un costo de mantenimiento innecesario además de poner en riesgo la vida de los peces de la laguna. Sin otro particular se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, la minuta de referencia, se resuelve su tratamiento sobre tablas, seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi,**

expresa: hay una presentación de apoyo para explicar bien bueno, pero creo que es muy gráfica la presentación aprovecho mientras que se resuelve el problema técnico, intendente que decirle que esto va con planos de proyecto ejecutivo y con múltiples presupuestos pero que, de igual manera, la idea es como. Entiendo que ese espacio está apadrinado por el consulado del Japón es gestionar allí, y quizás también en la asociación japonesa a ver si se puede seguir apadrinando esto viene de la mano de que, Rencito es un habitué de la plaza todos los días se va a la plaza pero cada dos días, según puede verificar se está recargando, a veces un poco más pero la laguna pierde entonces, la situación actual hay una pendiente hacia la laguna y las piedras están de modo decorativo no son una contención para el raudal que se genera cuando llueve esa tierra termina siendo el siguiente vamos pasando rápido para que esa tierra termina siendo sedimento que se acumula en el fondo de la laguna y enturbia en el agua, lo cual también. nos favorece la oxigenación y las raíces de los árboles estas son las patologías, los pongo así en gráficos súper didácticos para que nadie las raíces de los árboles están alimentando el fondo entonces por ahí se dan filtraciones es lo que suponemos porque no pudimos vaciar la laguna pero en definitiva la laguna está bebiendo agua y no es parte de la hidráulica o del bombeo, el problema siguiente entonces, la idea básicamente es tratar esto que ya fue una minuta presentada a comienzos de año como una especie de laguna de esta camada como se hace en la biopiscina también y ponemos la lona de 700 micrones que es flexible va a acompañar el movimiento en las raíces de los árboles y va a evitar fisuras y pérdidas de agua con lo cual se va a reducir mucho el coste de mantenimiento y tenemos un pequeño drenaje perimetral para evitar que las correntías vayan a arrastrar los sedimentos a la laguna y también se propone la incorporación de especies macrófitas de plantas acuáticas que puedan ayudar a depurar el agua además de la estrategia de oxigenación que ya tiene la cascada es una propuesta bien sencilla donde la idea no es cambiar para nada la fisionomía sino solamente resolver los problemas. Que se identifican hoy y que bueno, como bien dije con la propuesta que se acerca pero también voy a ocupar las gestiones a ver si se puede conseguir esto a través de un padrinazgo me falta un dato de un proveedor y mañana mismo ya se adjunta a la minuta para presentar el ejecutivo. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: hay dos temas que ahí también se pueden incorporar hay un hermoso tanque que se usó pero en otros tiempos que le falta una reparación a la bomba y al motor que le puede surtir de agua, agua subterránea verdad a este tanque porque se descarga agua de la ESSAP los peces se mueren verdad fue así que tratando de traer agua del subembalse que nuestro amigo Bodtger se fue para atrás con el tractor yo creo que con una inversión mínima podemos tener esa agua verdad que va a ayudar a que los peces sobrevivan por más tiempo y también está el techo que pide el profesor Duba para su monumento para ese tallado de lapacho que se está pudriendo verdad que tendríamos que darle algún tipo de protección para que no desaparezca. Finalizada la consideración del concejal de referencia, la minuta es llevada a votación, siendo aprobada por unanimidad de votos, aprobándose la remisión de la nota respectiva.-----

10) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos Marino Fernández, secundada por la Lic. Natalia Enciso:

Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de notas al Intendente Municipal y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de solicitar se analice la posibilidad de colocar reductores de velocidad y la señalización correspondiente para aminorar la velocidad en la entrada de la ciudad de Encarnación, sobre la Ruta Nº 1, a la altura del Monumento a San Roque.- Que, dicha solicitud obedece a que en el citado lugar han ocurrido varios accidentes de tránsito con daños materiales y algunos de ellos letales, por la alta velocidad que imprimen los vehículos al ingreso a la ciudad, habiendo un cruce con la entrada a los barrios Mboi Cae y San Pedro.- Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de las notas al Intendente Municipal y al MOPC, a fin de elevar la inquietud mencionada precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, se resuelve su tratamiento sobre tablas, seguidamente hace uso de la palabra hace uso de la palabra el **concejal Abog. Carlos Marino Fernández**, manifiesta: se refiere a la Entrada de la ciudad de Encarnación a la altura del monumento San Roque En tres carriles se ingresa a la ciudad y se está ingresando a una velocidad bastante alta, claro de ruta nacional pero tenemos una intersección ahí que va a Mboi Ka´e y otra que va al barrio San Pedro que ya ha sido lugar, señor Intendente, de varios accidentes, el último ocurrido esta semana Y anteriormente, creo que el año pasado, una persona falleció en ese lugar Un motoqueiro que se estrelló, bueno y es un lugar donde bastante peligro porque la gente es bastante imprudente. Entonces, para que los técnicos estudien la mejor manera de poner, no sé, unos pianitos ahí en la ruta No precisamente el lomo de burro, que no es lo adecuado. Pero sí buscar una estrategia, señor Intendente, para que ese lugar de intersección Y que es lugar de, lastimosamente, reiterado accidente en ese lugar la ciudadanía no me va a dejar mentir Y también hemos tenido conocimiento in situ y también por la prensa Entonces, remitir eso para, tanto a la Intendencia como, por qué no, al MOPC Para buscar la forma de aminorarla, que los conductores aminoren la velocidad Y podamos prevenir el siguiente, es un lugar muy lindo, donde la gente evidentemente se distrae y hay bastante imprudencia, sobre todo cuando se entra al sector de Mboi Ka´e se dobla para ir hacia el sector de San Pedro. Finalizada la consideración del concejal de referencia, la minuta es llevada a votación, siendo aprobada por unanimidad de votos, aprobándose la remisión de la nota respectiva.-

11) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos Marino Fernández, secundada por el Arq. Keiji Ishibashi:

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionando para que por medio de la Dirección Municipal que corresponda se autorice la elaboración de audiovisuales de soporte, motivacional y para la divulgación de la Red de Prevención de Suicidios y la Secretaría de Prevención de Adicciones, realizado por los profesionales Psicólogos del Municipio, con la ayuda del Departamento de Comunicaciones y la escuela Municipal de Teatro. Que, dicha solicitud es a modo de colaborar con la elaboración de materiales de manera a poder distribuir los mismos en escuelas, colegios y universidades, multiplicando así la campaña de prevención del suicidio.- Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, se resuelve su tratamiento sobre tablas, seguidamente hace uso de la palabra hace uso de la palabra el **concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: hace poco estuvimos en el día internacional de la prevención del suicidio y en la reunión que tuvimos en la red de prevención surgió el tema de que hay muchos pedidos de muchas escuelas y de muchos lugares para las charlas de los profesionales psicólogos en los diferentes lugares y conversando con el secretario de la prevención de adicciones es la misma situación. La idea señor intendente es que podamos realizar a través de los profesionales tanto de la red de prevención de suicidios como de la secretaría de prevención de adicciones materiales audiovisuales que sirvan de motivación para la prevención. De esta forma podemos multiplicar la presencia de dichos profesionales en las escuelas, colegios, universidades,

etcétera que requieren la divulgación de estos principios sobre todo de prevención. La idea es multiplicar eso, alzar una charla, una charla magistral vamos a decir de esta gente en youtube señor intendente con otras plataformas de esta forma cuando haya un pedido y no se pueda cumplir porque hay superposición o problemas de calendarización de la presencia tanto de la red de prevención de suicidios como de prevención de adicciones, la gente pueda tener acceso a estas charlas motivacionales y abajo en el zócalo poner es un aporte del municipio de la ciudad de Encarnación a través de la red de prevención de suicidios y ante cualquier cosa comunicarse al teléfono número tal que serviría para la prevención que es para lo cual sirven estas dos entidades señor intendente. La idea es multiplicar y de esa forma tener un material elaborado por profesionales, psicólogos, por profesionales que estén en el tema. Tenemos una muy buena, un muy buen departamento de comunicaciones que tiene capacidad de realizar este tipo de filmaciones y de cobertura y por qué no también agregamos a la escuela municipal de teatro porque ellos podrían hacer sketch o formulaciones de actuaciones que también podrían servir de referencia para poder realizar estos materiales que sean más dinámicos, menos acartonados y más accesibles a que la gente pueda de esta forma entrar en la temática de la prevención de estos dos grandes males que aquejan a la comunidad y que pensamos que a través de la difusión de las redes sociales, principalmente de YouTube, Facebook y todo lo que conocemos, hacer una promoción de estos dos servicios municipales y por qué no también poner a la municipalidad de Encarnación, señor Intendente, en el tapete a nivel nacional de ser un municipio que brinda estos servicios diferenciales para su comunidad. Somos una de las pocas municipalidades del país que está teniendo estos dos elementos, la red de prevención de suicidios y la secretaría de prevención de adicciones y estos materiales audiovisuales propuestos, señor Intendente, podrían cumplir la función de despertar el interés en la prevención y a su vez acercar a los interesados a los servicios municipales referidos. Esa es la idea fundamental de la minuta, es con la idea de promocionar y lograr el fin de la prevención de estos dos grandes males que aquejan a toda comunidad hoy en día. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Me parece muy buena la idea de promocionar materiales audiovisuales, pero creo que hay que promocionar un número, un número telefónico que sea de algún psicólogo gratuito que esté a disposición de la ciudadanía. Yo creo que eso se tiene que conocer si es que hay y si no hay, tener ese servicio y si hay que se promocione mucho más, que esté en la página de la municipalidad, de la junta. Y bueno, que todos colaboremos en esa difusión, presidente. **La concejal Lic. Natalia Enciso**, expresa: a los efectos de hacer una consulta, porque la Red de Prevención de Suicidios y la Secretaría de Prevención de Adicciones. El otro día cuando estuvimos en la plazoleta, recordando el día de la prevención de suicidios, se me acercaron dos jóvenes que son parte de un equipo también que trabaja con los afectados por el VIH y me habían consultado ellos y me habían pedido la posibilidad de poder formar parte también de esta red y que se les pueda convocar para las reuniones porque el suicidio no solamente se da en personas que tienen depresión sino que también a través de enfermedades pasan momentos difíciles y eso le lleva también a la depresión. Entonces consultarle a Marino que estamos metidos en esto, qué posibilidad hay entonces que yo le pueda pasar a alguien, a alguna persona, el número de estos jóvenes para que también puedan trabajar dentro de la Red de Prevención de Suicidas del grupo de prevención de VIH también. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: puede dirigirse al doctor Héctor Wagner que es el director del área de la salud del municipio y también al coordinador el señor Donny Cabral que es el coordinador de la red actualmente y para formar parte de la Red de Prevención de Suicidios es solamente solicitar la inclusión. También quiero agregar esto de que es un medio de prevención pero que también nosotros solicitamos y vamos a volver a invitar a la gente sobre todo de las iglesias cristianas católicas y no católicas que también tienen voluntariados con respecto a la prevención de estos temas. Con gusto podríamos tener también a la gente que sufre del VIH y otro tipo de problemas mentales. Acá tenemos que el problema fundamental es la familia y el tema de la salud mental, señor presidente, en nuestro país lastimosamente no está debidamente atendido. Sabemos que hay otras prioridades que tampoco están siendo debidamente atendidas pero la salud mental es la base que va a llevar a todo esto para prevenir tanto las adicciones como los suicidios como otro tipo de problemáticas. Entonces el acompañamiento espiritual es también fundamental para poder realizar estos materiales y estas charlas que suelen hacerse y una colaboración interinstitucional que se tiene con la policía, con los bomberos, con los psicólogos, con los trabajadores sociales, etcétera, que forman parte de la red. Somos una de las pocas municipalidades en el país que tiene esto y yo creo que podemos hacer mucho más a través de la difusión y que puedan derivar a aulas virtuales donde se den charlas donde realmente se pueda encarar de manera profesional. Tenemos que decir que no puede ser algo que se pase alegremente por, vamos a decir, por medio de difusión periodísticos, tampoco se pueden pasar fotografías ni nada de eso, sino que tienen que ser charlas y sugerir situaciones pero según he aprendido a través de la red, la cuestión explícita de mostrar suicidios lleva a como un contagio a querer realizarlo, aunque usted no lo crea. Bueno entonces todo ese tipo de cosas abordado de forma profesional podemos llevarlo a través de eso. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

2) Minuta presentada por el concejal Abog. Carlos Marino Fernández, secundada por la Dra. Gloria Arregui.- **Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de petitionar para que por medio de la Dirección municipal que corresponda se analice la posibilidad readecuar la infraestructura ubicada en el centro de la plazoleta Mcal. López, la que actualmente cuenta con un arenero en desuso.- La idea es poder realizar el un techo, poner piso, aberturas y climatización, con el objeto de convertirlo en un espacio equipado mínimamente para ser utilizado como espacio de estudio en refuerzo estudiantil, con computadoras e internet, para uso de los distintos estudiantes, en la realización de sus múltiples tareas, trabajos prácticos, currículum etc. Ya que no todos los hogares cuentan con acceso a la tecnología.- Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal, a fin de elevar la propuesta de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, se resuelve su tratamiento sobre tablas, seguidamente hace uso de la palabra hace uso de la palabra **el concejal Abog. Carlos Marino Fernández**, expresa: justamente cuando estuvimos en el acto en la plazoleta Mariscal López, hemos observado la infraestructura ubicada en el centro de la plazoleta, que es un arenero en desuso. Es una infraestructura bastante interesante que podría servir, previo a estudios técnicos obviamente, a ser un cerramiento, señor Intendente, y que ese lugar se pueda utilizar como un lugar de refuerzo estudiantil o una oficina más del municipio, que tenga que ver con la Secretaría de la Juventud u otros, pero la idea principalmente es crear un espacio donde los estudiantes primarios, secundarios y por qué no universitarios recurran a ese lugar, tener acceso a computadoras, conexión a internet y un lugar que sirva para realizar los trabajos prácticos y los trabajos de acceso a la tecnología y a la computadora y también la impresión gráfica de los distintos trabajos que realizan los diferentes estudiantes de la ciudad. La idea es esa, aprovechar un lugar que aparentemente está en desuso, ver si tiene las posibilidades técnicas de resistir la infraestructura que

estamos sugiriendo y brindar un servicio más al municipio en un lugar céntrico como es la plazoleta Mariscal López ubicada al lado del municipio. Sería un lugar atractivo, un lugar aireado, un lugar realmente lindo y que si contiene esta infraestructura mínima podría ser una oficina de servicios como dije para los estudiantes en general de la Ciudad de Encarnación. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

13) Minuta presentada por el concejal Abog. Diego Aquino, secundada por el Ing. Eduardo Rebruk. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar la **Declaración de la Tercera Edición del evento- Jornada de Bomberos del Paraguay (JOBOPY)**, que será realizado en la Ciudad de Encarnación –Departamento de Itapúa, los días sábado 16 y Domingo 17 de Septiembre del 2023, con la presencia de Instructores Internacionales. Que, este pedido obedece a instar y fomentar la formación de los Bomberos Voluntarios del Paraguay e instituciones participantes como la Policía Nacional y Personal de blanco a quienes se encuentra dirigido esta Jornada y cuya capacitación redundara en beneficio de la comunidad. Que la jornada constara de charlas con temas específicos que corresponde a la labor de los Bomberos en sus distintas especialidades y competencias de destrezas, abordando los siguientes temas: Urgencias y emergencias Pediátricas, Intervención en situaciones de crisis, Fisiología de la Respiración con ERA, Cinemática del Trauma, Vehículos Eléctricos, RIT – Equipo de Intervención rápida, Incendio en Secaderos de Grano. Atento a lo expuesto, y considerando la proximidad de la fecha a realizarse la misma, solicito el tratamiento sobre tabla de la presente minuta, y se autorice la entrega de la Declaración de Interés, por los fundamentos expuestos. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, se resuelve su tratamiento sobre tablas, seguidamente hace uso de la palabra hace uso de la palabra **el concejal Abog. Diego Aquino**, expresa: Bueno, como sabemos, la ciudad cuenta con el cuerpo de bomberos voluntarios de Encarnación, que serían los azules, y el cuerpo de bomberos voluntarios del Paraguay, que serían los amarillos. En realidad son los que tienen mayor cantidad de compañías de cuerpos de bomberos en todo el país. Y se va a realizar en nuestra ciudad la jornada de capacitación que aglutina al resto de los bomberos amarillos del Paraguay que se inscriben a este encuentro que va a ser este fin de semana. En ese sentido, si podemos declarar de interés su evento para que podamos llevar en la apertura que va a ser este sábado en el cuartel que está en el barrio Bernardino Caballero. Finalizada la consideración del concejal de referencia, la minuta es llevada a votación, siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

14) Minuta presentada por el concejal Abog. Fredy Ortega, secundada por el concejal Abog. Diego Aquino. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la posibilidad de que el Municipio disponga de los recursos económicos y humanos necesarios para la construcción de 3 aulas en el CENADE “Centro de Ayuda al Discapacitado de Encarnación”.- Como es de público conocimiento, este centro desempeña un papel fundamental en nuestra sociedad al brindar apoyo y asistencia a las personas con discapacidad, quienes enfrentan desafíos especiales en términos de educación y acceso a oportunidades laborales. Hemos constatado que actualmente el centro carece de los espacios adecuados para llevar a cabo sus actividades, lo cual limita su capacidad para atender de manera óptima a los beneficiarios.- La construcción de las tres aulas en el centro permitiría ampliar su capacidad de atención y ofrecer un entorno educativo inclusivo y adaptado a las necesidades de los discapacitados. Estas aulas serían especialmente equipadas con tecnología y mobiliario adecuado para promover la accesibilidad y facilitar el aprendizaje de los beneficiarios. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia conforme a los motivos expresados precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, se resuelve su tratamiento sobre tablas, seguidamente hace uso de la palabra hace uso de la palabra **el Presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Conversando acá con el Intendente y me ha manifestado que existe un compromiso institucional de un aporte para la construcción de estas aulas. Así que igualmente remitirle esta nota por un pedido de la estimada Gladys Vergara para también hacerle llegar al Intendente y hacerle acercar realmente de ser aprobado este acompañamiento de la Junta Municipal. Así que les pido el acompañamiento respectivo y la autorización de la remisión al intendente de dicha nota. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: presidente. Simplemente para acompañar el pedido, el intendente en la entrega del aporte en todo CENADE 2023 hizo el compromiso a la comisión directiva que obviamente ya no cuenta físicamente con la presencia de Gladys, ya hace casi 8 meses que no asiste, no responde obviamente por cuestiones de salud pero su deseo fue poder darle ese crecimiento al CENADE, la universidad católica en ese día en la réplica de la estación entregó un proyecto que es un polideportivo y también de una ampliación del CENADE pero ellos lo van a canalizar a través de la entidad ese proyecto que hizo la carrera de arquitectura de la católica pero lo que tiene que ver con las aulas son una necesidad porque ellos cuentan con algo que se llama aula hospitalaria que también lo tenemos en vida sana que sería una metodología de enseñanza al ministerio de educación en donde los pacientes del CENADE obviamente por tener algún tipo de discapacidad cuentan con un docente para poder suplir lo que sería el no estar en una escuela normal por llamarlo de alguna manera entonces hay un docente que está contratado por el ministerio de educación y con el aval del MEC ellos están dando clases ahí a través de estimulación temprana o metodología y el espacio físico para que ellos sigan aumentando los niveles de grados es lo que no tienen por eso desean la construcción de las tres aulas. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

15) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al Ministerio de Obras y Comunicaciones, reiterándole la solicitud realizada por nota N° 231/2023 por la cual se le peticiona tenga a bien analizar la factibilidad de disponer la limpieza de la franja de dominio del Ministerio a su cargo, sobre la Ruta Nacional N°1 y Ruta Nacional N°6 ubicados en el distrito de Encarnación, en especial los sectores ubicados en la entrada de la ciudad.-Que, el pedido obedece al reclamo de pobladores y transeúntes que circulan a diario por dichas rutas nacionales y sus colectoras, quienes manifiestan que en el sector se verifica la presencia de una gran cantidad de malezas y arbustos en la franja de dominio, lo que crea un ambiente propicio para refugio de malvivientes y alimañas, por lo cual se ha considerado necesario peticionar la limpieza y desmalezamiento de las áreas señaladas, que según las manifestaciones de los recurrentes no se procede a la limpieza desde ya varios meses.-Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, elevándole la reiteración de referencia conforme a los motivos expresados precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del

Concejo, se resuelve su tratamiento sobre tablas, seguidamente hace uso de la palabra hace uso de la palabra el **concejal Ing. Eduardo Rebruk**, manifiesta: así como lo dicen las minutos es una reiteración al pedido que hicimos en la sesión 79 lastimosamente no tuvimos respuesta de parte del ministro del gobierno anterior así que también me puse en comunicación con el jefe del área encargado de la limpieza de la franja de dominio y para dar la mayor celeridad también me pidió que la nota sea remitida a la nueva ministra así que solicito nuevamente el apoyo de los colegas para la remisión de esta nota y que podamos tener una respuesta en el menor tiempo posible presidente. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

16) Minuta verbal presentada por el concejal Abog. Diego Aquino, Que expresa: Presidente quisiera solicitar una sesión extraordinaria el día lunes, en el horario a convenir preferentemente que sea las 11 para que antes podamos tener comisión si es que no definimos ya todo teniendo en cuenta que tenemos el 21 de septiembre el plazo ya último día para poder en todo el país de realidad como municipio y gobernaciones poder subir en el portal o tener por aprobado a través de las resoluciones respectivas todos los llamados a licitación pública nacional que comprometan recursos de este año en ese sentido nosotros actualmente estamos teniendo el llamado a licitación para la construcción de empedrados que estuvimos analizando esta mañana en la comisión de legislación, también ingresó hoy lo que es el llamado a licitación para obras con recursos FONACIDE para escuelas y también lo que tenemos que ingresó el día de hoy que es el pedido para una un llamado concurso, si creo que es así, para una inversión en la terminal, lo de la terminal todavía no entra dentro de este plazo porque es otra modalidad de llamado, entonces son dos las urgencias que tenemos además de lo que acabamos de debatir en el cuarto intermedio que es el pedido de Puerta del Sur y en el mejor de los casos ojalá así sea también ya tratar lo que son las especificaciones técnicas la ordenanza del llamado a concesión para los paradores, hay varios temas que personalmente considero que son urgentes, el miércoles en la sesión podemos de igual manera sacar los dictámenes de aprobación pero ya no vamos a tener el equipo humano en la UOC para que pueda en un día realizar la carga de los cómputos para que se pueda el 21 aprobar entonces y por supuesto el plazo que nuestros compañeros asesores de la Junta también tiene verdad que son dos días prácticamente para tratar para estudiar lo que son las escuelas por lo menos, entonces quiero pedir que podamos el lunes tener una sesión extraordinaria con esos tres puntos, presidente. El Presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega, expresa: secundo la misma, con la salvedad que el orden del día vamos a establecer dentro de los plazos establecidos, se fija el día lunes 18 de las 11 horas y el orden del día será elaborado por presidencia conforme a lo establecido en el reglamento interno El concejal Abog. Carlos Marino Fernández, manifiesta: sobre el punto para que en caso que tengamos o sea vamos a tener la extraordinaria el lunes vamos a tener comisiones mañana y pasado habida cuenta de los de los pliegos que ingresaron al señor presidente entonces le pido al señor presidente de la comisión. El Presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega, expresa: la comunicación se hace de la modalidad que venimos realizando durante este periodo que se queda a cargo del presidente de la comisión de legislación.-----

El Intendente Municipal Luis Yd, manifiesta: tenemos una fecha que es el 20 de septiembre 21, por eso el pedido de la extraordinaria del lunes, sobre los temarios quiero nomas dejar en conocimiento de los concejales, hay un Pliego de Bases y Condiciones de construcción de 121 cuadras de empedrado, entonces si eso se podría resolver sería muy importante sumado a lo relacionado a Puerta del Sur y hoy hemos dado ingreso nuevamente el envío de la adjudicación del estacionamiento tarifado o sea hoy se reinicia los plazos pues hemos presentado así como solicitó el Plenario de la Junta la semana pasada corregir los términos de los textos relacionados a ello, así que muchas gracias.-----

17) Minuta verbal presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundado por el Arq. Andrés Morel. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la posibilidad de destinar la presencia de Psicólogos en el Parque de la Salud, disponiendo para ello de aquellos que cumplen funciones en el Hospital Pediátrico Municipal, considerando que los que se encuentran actualmente en el Parque de la Salud no dan abasto a la cantidad de personas que requieren el servicio. Que, el pedido obedece a que cada 10 de setiembre recordamos el Día Mundial de la Prevención del Suicidio, que es considerado uno de los problemas derivados de enfermedades y padecimientos psicológicos más graves a nivel mundial, por lo que consideramos que el Municipio no debe estar ajeno a esta situación y colaborar por medio de la facilitación de consultas en los consultorios ubicados en el Parque de la Salud, de manera a paliar la difícil situación de personas que padecen depresión y otros padecimientos mentales que podrían derivar en esta trágica situación.-Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia conforme a los motivos expresados precedentemente. Hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduard Florentin**, manifiesta: creo que la información que tenemos son versiones, ¿verdad? El Intendente va a saber mejor si la dotación de psicólogos en el Parque de la Salud da abasto o no, pero definitivamente es una enfermedad que no puede esperar. Entonces, tenemos conocimiento que hay gente que quiere solicitar turno y hay una espera de un mes, según la información que tenemos y cuando hay un estado de depresión, ese un mes puede ser la diferencia entre la vida y la muerte, por eso nomás, el pedido para que en el caso de que así sea la situación hoy día en el Parque de la Salud, se pueda destinar recursos humanos que están en el pediátrico para reforzar y que la atención se pueda dar siempre en la mayor brevedad, atendiendo la naturaleza de la situación.-----

Finalizada la consideración del concejal de referencia, la minuta es llevada a votación, siendo aprobada por unanimidad de votos de sus miembros, aprobándose la remisión de la nota respectiva.-----

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Hace uso de la palabra la concejal Dra. Gloria Arregui, expresa: Quiero recordar que el domingo 24 de septiembre se va a realizar la Feria Gastronómica, organizada por la Diócesis de Encarnación y la Fundación Orientación, recordarle a los compañeros que sigo cobrando las adhesiones y pedirte, Presidente, si podemos definir en estos días qué es lo que vamos a hacer, porque independientemente de las adhesiones, hay una nota ingresada de la diócesis pidiendo la colocación de un stand, ver si vamos a poner eso o vamos a hacer algún aporte económico nomás de parte de la Junta, entonces, si podemos definir en estos días, Presidente, por favor. Hace uso de la palabra el Presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega, expresa de hecho, que le habíamos asignado a usted y al concejal Diego Aquino, pero vamos a definir en estos días. **El concejal Abog. Diego Aquino**, expresa: Rápido nomás para informar e invitar. Estuve haciendo entrega el jueves pasado de la distinción como visitante distinguido al profesional español Jesús Martínez Frías, quien estuvo en la UNI desde España. Él es docente y también es integrante de un equipo de la NASA que hace diferentes proyectos preparando a los astronautas, básicamente, y

para lo que sería la astronomía es una eminencia, estuvo no solamente visitando la UNI, sino también comprometiendo algunas posibles becas para encarnacernos en la universidad donde él trabaja. También el día viernes estuvo el ministro de Educación en la Intendencia y tuve el atrevimiento de entregarle un adelanto de nuestro diagnóstico con unos resúmenes y datos así concretos para que entienda un poco, se dio por enterado que en Encarnación no almuerzan el 100% de los alumnos, y es lo que a mí me sorprende, un poco la inequidad de recursos que hay, teniendo en cuenta que hay casi 8 veces más la cantidad de escuelas en Asunción y ahí todos los alumnos, según lo que él dijo, el 100% de los alumnos, del 100% de las escuelas tienen almuerzo escolar, pero no es gracias a que se transfiera la municipalidad de Asunción, sino que el MEC directamente le provee de almuerzo a esas escuelas y ojalá lleguemos a eso., entonces con el intendente básicamente lo que le pedimos es mayor celeridad en las aprobaciones de los proyectos, que tenemos esa complicación con el MEC, ojalá este nuevo gobierno pueda hacernos un poquito más rápido caso y por otro lado también le solicitamos una reunión con el Consejo de Educación y finalmente con los concejales un poco más formal y con más tiempo para dialogar y plantearle algo concreto. También hemos concluido ayer un taller que se realizó justamente por parte del Ministerio de Educación de Planificación y Presupuesto por resultado, se llama, serían 5 módulos, que lo hicimos 4 de manera virtual y 1 de manera presencial, el lunes y martes fue para los alumnos de Itapúa, vinieron delegaciones de Alto Verá, Coronel Bogado y otros distritos, y de parte del Consejo de Educación fuimos 8 prácticamente los que participamos y tenemos las herramientas para poder justamente cargar ahí en esas fichas los datos que nosotros relevamos para poder plantearle concretamente algo a cada ministerio. Si nosotros entramos en la página del Gobierno Nacional vamos a ver el presupuesto que está en el Congreso y para elaborar ese presupuesto se utilizan estas fichas que nosotros podemos utilizar, entonces en algún momento voy a compartir con los otros directores porque no es solamente una herramienta para lo que tiene que ver con educación, sino es transversal a cualquier otra dependencia municipal incluso para poder planificarla en base a un presupuesto, y bueno, esta foto es una imagen de un llamado a la solidaridad y de un corazón sensible de muchos colegas del Intendente, Manu ya perdió las esperanzas, como le dije, si nosotros no llegamos a la meta de los 9 millones para el viernes al mediodía, que era el plazo que teníamos para transferir lo que la DIVEN solicitaba, que era el monto de 6 millones de guaraníes para trasladar el platino de columna y casi 3 millones de guaraníes para los elementos o lo que se necesitaba para la operación del sábado. Él hoy quizás iba a seguir estando en cama sin ser operado, la cirugía se realizó el día sábado, duró 7 horas. Él estuvo en terapia dos días, el lunes a la tarde salió de terapia, hoy sigue estando en sala común del hospital regional. lo que ven detrás de su cabeza es un corset o un cinturón que él va a usar para volver a aprender a caminar, ayer movía sus codos, movía su rodilla y llorando me dijo te agradezco y le agradezco a todos los que colaboraron porque yo ya perdí la esperanza de volver a levantarme, pensé que toda la vida iba a estar en cama, y la mamá por supuesto con la enfermedad terminal que tiene acompañándole ahí, entonces quiero darle un gracias que no sé, creo que los que tenemos fe sabemos de que a veces lo que no está en nuestras manos está en las manos de Dios, por ahí acá para mí es una señal de que vale la pena estar en un lugar donde podamos nosotros golpear otras puertas toda vez que no tengamos los recursos, cierto, no es nuestro compromiso, no es nuestro trabajo, no es nuestra tarea, pero hoy salvamos una vida todos juntos, entonces quiero terminar con esta imagen porque para mí esto me da todavía esperanza de que podemos hacer grandes cosas. **La concejal Abog. Zulma Memmel**, manifiesta: Informar a los compañeros que di cumplimiento a la tarea que me asignaron de hablar con el intendente con respecto al tema puntual del señor Aquino, que habíamos tratado en comisión sobre el pedido que él mismo había, el intendente había enviado a la Junta y que se trató en comisión y era específicamente sobre el monto que en su caso correspondía que pague, pero que ante la situación especial de esta persona, de su hijo hemos consensuado a ver si con el intendente podíamos ayudarlo de alguna manera a dar el primer paso para salir adelante, tratar por lo menos de salir adelante y así seguir el tratamiento de su hijo y bueno, el intendente mencionó de que si siempre y cuando se trate así como dice el informe o la recomendación del área pertinente de la municipalidad que sea sobre Antequera y Wiessen él acompaña y que nosotros a través de la Junta podamos determinar un monto simbólico de manera a poder ayudar a estas a esta familia. **El concejal Arq. Andrés Morel**, manifiesta: estuve hablando con el Sindicato del Banco Regional, con los funcionarios que fueron despedidos son 600 en el Paraguay, 200 son encarnacenos, ellos también solicitan que nosotros le brindemos la ayuda necesaria para que no sean desplazados luego de una vida de sacrificios, de dedicarle todo su tiempo a una institución bancaria local que se fusionó, todos conocemos la historia y quiero invitarles a ver si se puede para que vengan a la Junta Municipal y que veamos nosotros institucionalmente también que tomemos partido en esta situación bastante penosa para estos ciudadanos encarnacenos. También quiero anunciar que hoy llegó a Taiwán Venancio que también fue ayudado acá por la Junta Municipal, llegaron los dos estudiantes que van becados y desde allá envían sus agradecimientos, en el momento de la despedida en el aeropuerto Silvio Petrossi un nutrido, un grupo de encarnacenos que residen en Asunción fueron a despedirle. También estuve en contacto con el con el agregado militar de la Embajada de Uruguay, la Municipalidad le pidió ver a los planos arquitectónicos para que ellos puedan colocar ese busto al General Artigas aquí en la culminación de la calle Artigas de Encarnación y con eso se iniciará un proceso de incluir a la ciudad de Encarnación en el camino de Artigas, eso ya existe en Uruguay, existe en Argentina y también se quiere incorporar el Paraguay, creo que conocemos la importancia histórica, también junto a los compañeros Carlos Marino Fernández y Gloria Arregui fuimos a visitar un edificio abandonado que con una gestión podemos hacer que pase a formar parte del patrimonio municipal, nosotros le vimos con la potencialidad de que pueda convertirse quizás en la nueva Junta Municipal, no hay inversiones muy grandes, sí, de reacondicionamiento, pero hay una construcción muy bien hecha, toda la parte de hormigón y mampostería está intacta, incluso el piso, con unas reformas podemos tener un edificio que pueda adecuarse a las necesidades que tenemos aquí, tiene tres pisos y está muy bien ubicada en la zona costera, también estuvimos con los compañeros apoyándole a Sebastián Remesowski y también al presidente Santiago Peña, en goles por mi barrio, en una actividad que año tras año lo lleva a cabo, el amigo Sebastián Remesowski, y hago llegar también sus saludos y su agradecimiento, especialmente también a usted, señor Intendente, por el apoyo que recibió para su actividad, eso es todo.---

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS

Hace uso de la palabra el concejal Ing. Eduardo Rebruk, **expresa:** para informar nada más que los jóvenes de la selección encarnacena de handball dejaron un bono de colaboración a cada uno de los concejales, eso van a pasar a retirar el viernes, se va a entregar en presidencia ya que el nacional creo que inicia el lunes o viaja en el lunes, así que voy a pasar los datos de mi cuenta si quieren transferir o en todo caso dejar en secretaría para hacer la entrega al 7 de febrero. Por otro lado también Presidente aprovechando la presencia del Intendente, había quedado pendiente Presidente un pedido que habíamos

hecho dos veces en la Junta de la instalación de una mesa de trabajo interinstitucional sobre el tema de la situación de los caminos rurales, entiendo que estábamos también muy cerca, en fechas muy cercanas al cambio gobierno tanto departamental como nacional, así que no pudo ser factible en esta semana, pero me gustaría que podamos fijar para la semana que viene. como dije en aquella sesión también, entendiendo que hoy cada uno está haciendo su trabajo por parte, pero creo que trabajando unidos vamos a poder llegar de mejor manera a todos los sectores donde hoy están teniendo problemas en la zona rural. El señor Intendente Municipal **Don Alfredo Luis Yd**, manifiesta: sí, quería nomás informar que el lunes 18 de septiembre a las 10 de la mañana es el horario de la presentación de los interesados en la concesión del sistema de recolección de residuos y disposición final, lunes 10 horas, 10: 15 se abren los sobres, y al respecto, también informar que se han adquirido, o sea, cuatro interesados, cuatro empresas han adquirido el pliego de bases y condiciones, cuatro empresas, de las cuales hubieron también consultas que se han evacuado las respuestas respectivamente el día de ayer, y hoy ya aguardamos que el día lunes a las 10 horas se puedan presentar la mayor cantidad de oferentes, en este caso sabemos que cuatro tomaron interés en el pliego, esperamos que los cuatro puedan presentarse, y también que este proceso que se ha iniciado y que finalmente se instaló como un debate importante por primera vez en la ciudad de Encarnación pueda concluir de la mejor manera, creo que la adjudicación va a ser girada a la Junta Municipal una vez que terminemos las evaluaciones pertinentes relacionadas al factor técnico, como también al factor económico, que tiene los puntajes respectivos y que la Junta Municipal pueda presentar su posición respecto a la adjudicación, este es un tema demasiado importante para el gobierno municipal, me refiero no solamente al gobierno que en particular me toca ser intendente desde el 2015 en adelante, sino que este es un tema de interés para la municipalidad de Encarnación, hoy estamos denunciados como municipio ante el Ministerio Público y el Ministerio Público, dentro de sus requerimientos a las distintas instituciones, también requirió información a la Entidad Binacional Yacyretá, en donde una de sus respuestas, la Entidad Binacional Yacyretá, reconoce que no es en este gobierno municipal el que se dio el inconveniente de la falta de licencia ambiental y el no correcto cumplimiento del plan medioambiental, sino que refiere que desde el 2012 la propia Entidad Binacional Yacyretá viene reclamando a la municipalidad de Encarnación, o sea, este es un tema que no trasciende sobre el gobierno municipal del Intendente de turno. Esto compromete al Intendente Juan Alberto Schmalko, compromete al Intendente Joel Maidana, compromete al Intendente Hugo Barreto, compromete a la Intendente Elida Bartonchelo, y no sé si me olvide de alguno porque muchos han pasado, Sebastián Remezowki entonces, estamos hablando de prácticamente seis gobiernos municipales desde el 2012, por eso quería compartir un poco esta información con todos los concejales de los dichos de la propia Entidad Binacional Yacyretá, presentados al Ministerio Público, por lo cual la tarea del Ministerio Público va a ser realmente importante en definir las distintas responsabilidades en cada uno de los ejercicios del gobierno municipal, o sea, cuando hablamos de que un grupo de ciudadanos o de políticos pretende que el Ministerio Público le impute a este intendente, creo que la mirada va a ser mucho más allá de solamente buscar que este intendente sea imputado por algo que desde el 2012 se viene suscitando en el manejo del relleno sanitario, así que, como informo un poco, cuento esto también por lo siguiente, dentro de la auditoría hecha por la Contraloría General de la República en el 2017, al municipio encarnaceno del relleno sanitario, nosotros como gobierno municipal hemos planteado una propuesta de solución a la problemática y hemos fijado al mes de diciembre de este año 2023 la presentación o la corrección de aquellas situaciones que fueron recomendadas por la Contraloría deben mejorarse, dentro de este plan de mejoramiento justamente está este tema, el cual el lunes se va a abrir los sobres de los posibles interesados y un tema que mediante la adjudicación, pues vamos a estar cumpliendo con un propósito y un compromiso que hemos hecho ante las recomendaciones de la Contraloría General de la República, e sea, que este gobierno municipal en estas acciones lo que busca es cumplir el mandato de la ley, de la ley medioambiental, acá está conmigo Federico Ubeda, si hay algo que agregar con respecto a las consultas.

El Abog. Federico Ubeda manifiesta: Gracias señor Intendente, se recibieron seis consultas de tres empresas, un total de 26 planteamientos evacuados el día de ayer, alrededor de las 22 horas, con eso se da por cerrado la etapa de consultas y respuestas, por lo que, bueno, aguardamos la presencia de las ofertas para el día lunes, las empresas adquirentes del pliego de bases condiciones son Ingeniería Ambiental S.A., Ingesa, Recolectora Ecológica de Residuos S.A., Consorcio Rogio Acti y una empresa más que adquirió el día de ayer, en el último día, Tecnología del Sur, que es una empresa de la ciudad de Asunción, esas son las empresas que hasta ahora han manifestaron su interés, con la adquisición del pliego que les da derecho a participación, y bueno, estamos ansiosos que el día lunes tengamos la oportunidad de abrir sobres y finalmente resolver la adjudicación. **El Intendente Municipal Don Alfredo Luis Yd**, expresa: Quiero agregar lo más, Presidente, porque también acá hubo presencia de ciudadanos encarnacenos que se hacen llamar Contraloría Ciudadana, que han interpuesto acciones judiciales ante la Municipalidad de Encarnación, puntualmente, todas las acciones o recursos interpuestos por los ciudadanos que vinieron a manifestarse acá, diciendo que son Contraloría Ciudadana, fueron rechazadas por la justicia, o sea, fueron rechazadas por la justicia con costas para los perdedores de los recursos judiciales que han sido promovidos en contra del gobierno municipal sobre el proceso de llamado a licitación para la concesión de este servicio, es importante que los concejales sepan de que en todas las instancias han salido perdedores en sus intenciones de boicotear el servicio de recolección de residuos, tanto cuando pretendieron que la municipalidad no disponga de la basura y que se tuvieron que hacer disposiciones transitorias, ese boicot no les resultó y el boicot judicial tampoco les resultó, tampoco el boicot de los escraches que buscaba involucrar a la ciudadanía, o sea, hay una ciudadanía muy atenta que está al tanto de esta situación y que mediante este proceso sabemos que va a ser beneficiada la municipalidad de encarnación para un mejor servicio de recolección de residuos, una transparencia online de quién adeuda o quién no adeuda los servicios por recolección de residuos y ni que decir las responsabilidades que el municipio hoy tiene, todos los municipios del Paraguay, al respecto del cumplimiento de las leyes ambientales.-----

No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las dieciocho horas con diecinueve minutos.-----

DON JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario General Junta Municipal

Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON
Presidente Junta Municipal